

PE-A1-30  
P436

UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
PROGRAMA DE ACTUALIZACION Y CIERRE ACADÉMICO  
LICENCIATURA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS

MEJORAMIENTO DE CONTROLES PARA LA ADQUISICIÓN DE  
MICROCRÉDITOS, DIRIGIDOS A MUJERES ASOCIADAS EN LA  
COOPERATIVA DE CONSUMO INTEGRAL VILLA NUEVA, R.L.  
DEL MUNICIPIO SAN JUAN CHAMELCO, DE ALTA VERAPAZ

Autora: Vilma Arcely Pereira Paredes



Guatemala, 21 noviembre de 2006

B. U. PANAMA - I - 6827 - 2006

**UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
PROGRAMA DE ACTUALIZACION Y CIERRE ACADÉMICO  
LICENCIATURA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS**

**MEJORAMIENTO DE CONTROLES PARA LA ADQUISICIÓN DE  
MICROCRÉDITOS, DIRIGIDOS A MUJERES ASOCIADAS EN LA  
COOPERATIVA DE CONSUMO INTEGRAL VILLA NUEVA, R.L.  
DEL MUNICIPIO SAN JUAN CHAMELCO, DE ALTA VERAPAZ**

**Informe final de la Práctica Empresarial Dirigida para la  
obtención de la Licenciatura en Administración de Empresas,  
con base en el Reglamento Académico, según Artículo 26 del  
Trabajo de Graduación.**

**Asesora: Licda. Ana María Romero Palma**

**Revisora: Licda. Anabella Solórzano**

**Autora: Vilma Arcely Pereira Paredes**

**Guatemala, 21 noviembre de 2,006**

## **AGRADECIMIENTOS:**

- A DIOS:** Gracias por darme la luz para elegir mi caminar, guiando mis pasos para alcanzar esta meta.
- A MIS PADRES:** José R. Pereira y Annelisse Paredes de Pereira (Q.P.D.), gracias porque en vida me enseñaron con su ejemplo que el buen trabajo genera sus frutos. Ahora, que ya no están conmigo, sólo se que mis oraciones llegan al cielo, porque descansan en la gloria de nuestro Padre Celestial.
- A MI ESPOSO:** Quien siempre me acompañó en todo este recorrido, gracias por su comprensión y apoyo.
- A MI FAMILIA:** Mi hermano, hermanas y sobrinos, mi hijo e hijas; gracias por comprenderme y darme palabras de aliento para seguir mi lucha. A Gaby, gracias por darme la mano y apoyarme en este esfuerzo.
- A LA EMPRESA:** Fedeccon, R.L. y Cooperativa Villa Nueva, R. L., gracias por darme la oportunidad de compartir esta experiencia profesional y confiar en mí.
- A MI ASESORA:** Mi agradecimiento por compartir sus conocimientos con paciencia, comprensión y apoyo. Gracias Licenciada Ana María Romero, bendiciones para usted.
- A MI REVISORA:** Licenciada Anabella Solórzano, que Dios fortalezca siempre sus conocimientos para compartírtos.

**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA**

**Rector:** Ing. Abel Antonio Girón  
**Vice-Rector Académica:** Licda. Alba de González  
**Decano:** Lic. César Augusto Custodio Còbar  
**Secretario:** Lic. Edgar Alfonso Schilling Polanco  
**Coordinadora de Tesis:** Licda. María Elena Aguilar

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL DE LA  
PRÁCTICA EMPRESARIAL DIRIGIDA –PED- SEGÚN EL ACTA  
CORRESPONDIENTE**

**Presidente:** Licda. María Elena Aguilar  
**Secretario:** Lic. Edgar Alfonso Schilling Polanco  
**Examinador:** Lic. Ariel Peña de León  
**Examinador:** Lic. María Elena Aguilar  
**Examinador:** Licda. Ana María Romero Palma  
**Asesor:** Licda. Ana María Romeo Palma  
**Revisora:** Licda. Anabella Solórzano

Licda. Anabella Solórzano, Revisora  
Psicóloga en Recursos Humanos  
14 Avenida 19-64, Zona 10, Villas Marqués  
Tel. 2333 4878  
Cel. 5554 7542  
E-mail: [anasolorzanoupana@yahoo.com](mailto:anasolorzanoupana@yahoo.com)

Guatemala, 28 de agosto 2006

Señores  
Facultad de Ciencias Económicas  
Carrera Administración de Empresas  
**UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA**  
Ciudad

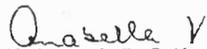
Estimados señores:

Con relación al trabajo de revisión de la Práctica Empresarial Dirigida, del tema **"Implementación de Controles para Adquisición de Microcréditos Dirigidos a Mujeres Asociadas, en la Cooperativa de Consumo Integral Villa Nueva, R. L., del Municipio San Juan Chamelco, Departamento de Alta Verapaz"**; realizado por Vilma Arcely Pereira Paredes, Carné No. 01 05 13 20051168, estudiante de la carrera de Administración de Empresas; he procedido a su revisión, observando que llena los requerimientos establecidos por la reglamentación de la Universidad Panamericana.

De acuerdo con lo anterior, considero que la misma cumple con los requisitos para ser sometida al Examen Privado Técnico Profesional (EPTP), por lo que doy el dictamen de aprobado al tema desarrollado en la Práctica Empresarial Dirigida.

Al ofrecermé para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes,

Cordialmente,

  
Licda. Anabella Solórzano

Nombre Asesor Ana María Romero Palma  
Titulo Académico Licda. En Economía  
Dirección 9ª. Av. 11-88 Zona 11  
Teléfono 24717568  
Dirección electrónica anamaropalma@yahoo.com

Guatemala, 18 de septiembre 2006

Señores  
Facultad de ciencias Económicas  
Carrera de Administración de Empresas  
Universidad Panamericana  
Ciudad

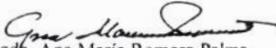
Estimados Señores:

En relación al trabajo de tutoría, de la Práctica Empresarial Dirigida del tema "IMPLEMENTACION DE CONTROLES PARA ADQUISICION DE MICROCREDITOS DIRIGIDOS A MUJERES ASOCIADAS EN LA COOPERATIVA DE CONSUMO INTEGRAL VILLA NUEVA R.L. DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN CHAMELCO, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ", realizado por Vilma Araceli Pereira Paredes estudiante de la carrera de Administración de Empresas, he procedido a la tutoría de la misma, observando que la misma cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación de Universidad Panamericana.

De acuerdo con lo anterior, considero que la misma cumple con los requisitos para ser sometida al Examen Privado Técnico Profesional, por lo tanto **doy el dictamen de aprobado** al tema desarrollado en la Práctica Empresarial Dirigida.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para suscribirme.

Atentamente,

  
Licda. Ana María Romero Palma  
Economista Colegiado No. 7697



Facultad de Ciencias Económicas  
Teléfonos 2261-1663 al 65  
Telefax 2261-1663 al 65  
Campus Central:  
Carretera a San Isidro Zona 16,  
Guatemala, ciudad.  
Correo electrónico:  
[cienciaseconomicasupana@yahoo.com](mailto:cienciaseconomicasupana@yahoo.com)

REF.: C.C.E.E.00027-2006-ACA-A.E.

LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.

GUATEMALA, 20 DE NOVIEMBRE 2006

De acuerdo al dictamen rendido por la Licenciada Ana María Romero asesora, y Licenciada Anabella Solórzano revisora de la Práctica Empresarial Dirigida, proyecto "EPS" titulada "MEJORAMIENTO DE CONTROLES PARA LA ADQUISICION DE MICROCREDITOS, DIRIJIDOS A MUJERES ASOCIADAS EN LA COOPERATIVA DE CONSUMO INTEGRAL VILLA NUEVA, R.L. DEL MUNICIPIOS DE SAN JUAN CHAMELCO DE ALTA VERAPAZ". Presentada por la estudiante Vilma Arcely Pereira Paredes, y la aprobación del Examen Técnico Profesional, según consta en el Acta No. 0028.2006 de fecha 14 de octubre del 2006; **AUTORIZA LA IMPRESIÓN**, previo a su graduación profesional como Administradora de Empresas, en el grado académico de Licenciada.

  
Lic. César Augusto Custodio Cobar

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas 

## CONTENIDO

		Página
I.	RESUMEN EJECUTIVO	i
II.	INTRODUCCIÓN	ii
III.	MARCO TEÓRICO	2
	3.1 Historia del Cooperativismo en Guatemala	2
	3.2 Qué es una Cooperativa	4
	3.3 Qué es una Federación	4
	3.4 Qué es una Confederación	5
	3.5 Organizaciones Gubernamentales de Apoyo a las Cooperativas	6
	3.6 Antecedentes Fundación Cooperativa Villa Nueva R. L.	7
	3.7 Mercado de la Cooperativa	12
	3.8 Conformación de su Capital Social	13
	3.9 Estructura Organizacional de la Cooperativa	13
	3.10 Evaluación de los Controles, Registros Administrativos Financieros	18
	3.11 Presupuesto	22

	3.12 Línea de Crédito	24
	3.13 Política de Genero en Función de Actividades Socio productivas	25
IV.	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	27
	4.1 Objetivos	28
	4.2 Alcances y Límite	29
	4.3 Aportes	34
V.	METODOLOGÍA	35
	5.1 Sujetos de Investigación	36
	5.2 Instrumentos	36
	5.3 Procedimientos	36
VI.	PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS	37
VII.	DISCUSIÓN DE RESULTADOS	46
VIII.	CONCLUSIONES	50
IX.	RECOMENDACIONES	52
X.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	54
XI.	INDICE DE ANEXOS CUADROS	55
	Anexo 1: Propuesta de entrega y recuperación de Préstamo	57

Anexo 2: Cuestionario a socias de la Cooperativa	80
Anexo 3: Análisis FODA de la Cooperativa	83
Anexo 4: Solicitud de Préstamo	84
Anexo 5: Contrato de Préstamo	85
Anexo 6: Calendario de Pagos	89
Anexo 7: Control Contable por el grupo	90
Anexo 8: Hoja de Asistencia a reuniones de pagos por la secretaria	91
Anexo 9: Recibo de Préstamo por el grupo	92
Anexo 10: Control Contable de la Gerencia	93
Anexo 11: Carta a Socias Morosas	94
Anexo 12: Propuesta Trifoliar	95
Anexo 13: Glosario	97
Anexo 14: Fotografías de Cooperativa Villa Nueva, R. L.	102
Anexo 15: Mapa de San Juan Chamelco, Alta Verapaz	103

## I. RESUMEN EJECUTIVO:

El presente estudio se realizó en la Cooperativa de Consumo Integral Villa Nueva, Responsabilidad Limitada; ubicada en la Aldea Seoguis, del Municipio de San Juan Chamelco, departamento de Alta Verapaz. A través de la aplicación de una Evaluación Integral se determinó los procedimientos de control interno que utiliza la Cooperativa en la entrega y recuperación de los créditos, determinando que no existen procedimientos adecuados para la administración de los fondos de créditos.

Luego del análisis del proceso, se propone a la organización Cooperativa la propuesta para eficientar el manejo de microcréditos, Dirigidos a Mujeres Asociadas a la Cooperativa.

Esta propuesta, describe la implementación de procedimientos para la Organización de Mujeres, definición de procedimientos de entrega y recuperación de los fondos de crédito, así como el proceso de mercadeo comunitario y herramientas de control, que permitirá a la organización documentar sus procesos de crédito, segregar los niveles de autorización y llevar un registro oportuno y adecuado de las operaciones crediticias con sus asociadas.

Se hace énfasis en la organización Cooperativa como una de las alternativas que contribuye al desarrollo social y económico de la población rural, integrando los valores de la cooperación y ayuda mutua entre sus asociadas, ya que el presente trabajo permite al género femenino la adquisición de un crédito; que contribuye a mejorar sus ingresos económicos, a cambiar su rol en la comunidad, mejorar su autoestima y principalmente, sus condiciones de vida.

## II. INTRODUCCIÓN:

La vida de la mujer rural guatemalteca, en el ámbito familiar, comunal y de la sociedad en general, toma nuevas dimensiones ante los cambios económicos, sociales, políticos y culturales que se dan en el entorno; entre ellos la producción, la migración al interior y exterior del país, la comunicación, la revalorización de la cultura maya y las nuevas tendencias hacia la defensa de los derechos humanos y otros acontecimientos que son determinantes en la vida de la población de la mujer maya Q'eqchí del área rural.

Ante esta situación, la mujer rural de origen maya Q'eqchí, redefine sus relaciones socioeconómicas para poder responder a sus necesidades e intereses directos e indirectos. La vida pública de la mujer se amplió cada vez más, ya que tanto en forma individual, como colectiva, actúa en instituciones, organizaciones, cooperativas y otras instancias sociales.

Las cooperativas de consumo, principalmente las de Alta Verapaz, son entes socioeconómicos que ofrecen a sus asociados diferentes servicios de Capacitación, Asistencia Técnica, Coordinación Interinstitucional para otros proyectos y Micro Finanzas.

Actualmente, la Cooperativa de Consumo Integral Villa Nueva, R. L. se fortalece con nuevos ingresos de asociados y cuenta con una

membresía cooperativa de 55 socias y 45 socios. El número de mujeres asociadas es mayor, debido a la dinámica manejada en los últimos cinco años, por la iniciativa de los asociados para que sus esposas participen como Cooperativistas y la iniciativa de las propias mujeres y la actividad promocional de la participación femenina en el movimiento cooperativo; realizada tanto por los órganos Directivos de la Cooperativa como por del personal del Programa de la Mujer de FEDECCON, R. L. Cobán y de otras instituciones afines al desarrollo de la mujer en el entorno. Con el fin de fortalecer a la empresa cooperativa, se ve la necesidad de una evaluación interna y externa con el objeto de analizar los procesos internos que se llevan con el otorgamiento de créditos a las mujeres, a medida que pueda reorientarse de acuerdo al mundo competitivo en que se comparte actualmente.

La cooperativa como institución social y económica ofrece los siguientes servicios:

- a- Una tienda de consumo ubicada en la comunidad.
- b- Existen Programas de Alfabetización, uno dirigido a mujeres y otro mixto.
- c- Grupo organizado de Jóvenes Cooperativistas.
- d- Servicio de Molino de Nixtamal.
- e- Microcréditos para apoyo a mujeres asociadas.
- f- Existe cuatro grupos organizados de Mujeres cooperativistas.
- g- Farmacia de Ayuda Social.

### III. MARCO TEORICO:

#### 3. 1 HISTORIA DEL COOPERATIVISMO EN GUATEMALA:

En los tristes tiempos de la Colonia, durante el régimen de la corona de España, no obstante el despotismo, fue estímulo para los distintos gremios de trabajo que en 1864 inició la SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS, creada por el señor Jacobo de Villa Urrutia y dejó de funcionar en 1881. Guatemala, como en el caso de países del continente Americano, había funcionado las instituciones económicas a encomienda, que era una forma de explotar y esquilmar; sin embargo, se acepta la forma de cooperación denominada SOCIEDAD DE OBREROS.

En época del presidente Justo Rufino Barrios, siendo un auténtico reformador, eliminó todo el apoyo a las sociedades. Por otra parte, la Iglesia Católica había acaparado grandes propiedades de tierras con intención de entregárselas a los campesinos en organizaciones mutuales; sin embargo, el presidente Barrios las entregó a los cafetaleros. Veintitrés años después, se funda en Inglaterra la primera cooperativa de la historia, el 24 de octubre de 1844, con el nombre de "**Justos Pioneros de Rochdale**". Sus 28 asociados habían sido tejedores que quedaron sin trabajo como resultado de la revolución industrial de aquella época.

En 1945, a través de la Constitución de la República de Guatemala y el gobierno revolucionario presidido por el Dr. Juan José Arévalo Ber-

3

mejo, surge el "formal" y verdadero cooperativismo guatemalteco. En los artículos 94 y 100 de nuestra constitución, se establece la obligación del Estado en fomentar y ayudar a las cooperativas en todo sentido.

El 13 de julio de 1949, se aprueba en el Congreso de la Republica la Ley General de Cooperativas, que sustentará principalmente la Personería Jurídica de las cooperativas, mediante el Decreto 643.

La Ley General de Cooperativas fue emitida hace 28 años, de acuerdo a las necesidades de la época, contando con la experiencia necesaria en el desarrollo colectivo de las organizaciones cooperativas, se observa a una regularización para que se adapte a su nivel de crecimiento y proyección en el campo social y económico, ya que por mandato constitucional es obligación fundamental del Estado fomentar y proteger la creación y funcionamiento de las cooperativas.

En nuestro país existen varios tipos de cooperativas, cualquiera que sea su actividad, están regidas por la Ley General de Cooperativas, Decreto 82-78 y su Reglamento Acuerdo Gubernativo número 7-79, del Ministerio de Economía y en uso de las facultades que le confiere el inciso 1°. Del Artículo 170 de la Constitución de la República decreta dicha Ley Cooperativa, bajo la dirección del Instituto Nacional de Cooperativas de Guatemala -INACCOOP- desde 1,979.

### **3.2 ¿QUÉ ES UNA COOPERATIVA?:**

Es una asociación voluntaria de personas y no capitales, apolíticas y sin credos religiosos, con personalidad jurídica titular de una empresa, que ejecuta proyectos y tiene patrimonio propio. La Cooperativa esta regida a sus estatutos y con la dirección del Instituto Nacional de Cooperativas -INACCOOP-.

Benítez, Dimitri Antonio (1997) indica que es un movimiento a través del cual, las personas unen sus esfuerzos para poseer empresas económicas a su servicio y al de la comunidad. Las reglas de funcionamiento de toda cooperativa constituirán sus estatutos, los cuales deben contener:

- La forma en que se administra y fiscaliza internamente la Cooperativa, sus órganos, atribuciones y período de sus integrantes.
- Manera en que se ejercerá la representación legal.
- Reglas para la disolución y liquidación de la Cooperativa y los sobrantes si los hubiere; se podrán utilizar en promoción del movimiento cooperativo.
- Los requisitos necesarios para la reforma de los estatutos.

### **3.3 ¿QUÉ ES UNA FEDERACIÓN?:**

De acuerdo a la Ley General de Cooperativas, Decreto Número 82-78, define a las federaciones como cooperativas de segundo grado, formadas por cooperativas de primer grado que se dediquen a actividades semejantes. No podrá haber más de una federación de la

5

misma naturaleza. Las Federaciones son organizaciones que generalmente se dedican a las siguientes actividades:

- Promueven el mejoramiento social y económico de sus miembros, mediante la realización de programas, proyectos, planes y actividades que demanden el esfuerzo común, la ayuda mutua, la acción conjunta y la solidaridad.
- Fomentan las relaciones de cooperación entre cooperativas y otras organizaciones similares.
- Promueven la organización de nuevas organizaciones cooperativas y colaboran en el eficaz desarrollo de las ya existentes.

### **3.4 ¿QUÉ ES LA CONFEDERACIÓN?:**

La Confederación es una cooperativa de tercer grado, integrada por las federaciones y tiene carácter representativo del movimiento cooperativo a nivel de la república de Guatemala. Tiene como misión promover el fortalecimiento del modelo cooperativo del país, mediante la capacitación, integración, desarrollo, representación, asistencia técnica e investigación; estableciendo patrones de equidad y promoviendo iniciativas sobre el manejo sostenido del medio ambiente.

### **3.5 ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES DE APOYO A LAS COOPERATIVAS:**

#### **INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS INACOOB:**

Es una entidad estatal, descentralizada y autónoma con personalidad jurídica y patrimonio propio. Se crea el Instituto Nacional de Cooperativas, cuya denominación abreviada es INACOOB, con una duración indefinida y su domicilio será asignado por el Organismo Ejecutivo.

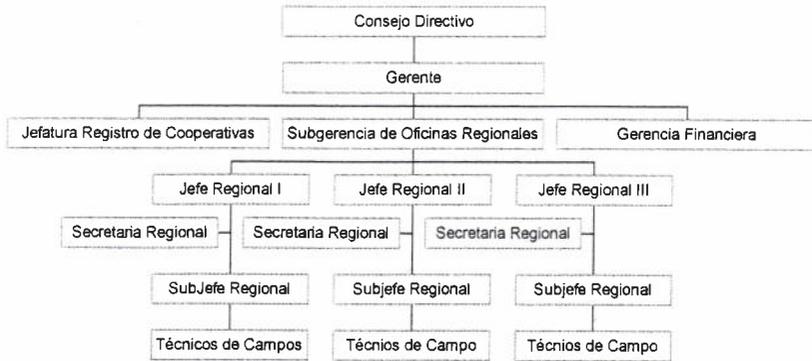
#### **OBJETIVOS DEL I INACOOB:**

- Cumplir y hacer cumplir las leyes relacionadas con las cooperativas y sus reglamentos.
- Promover los distintos tipos de organizaciones cooperativas, conforme a las necesidades de los grupos que lo soliciten.
- Promover asistencia técnica y administrativa a los grupos pre-cooperativos y a las cooperativas.

#### **ATRIBUCIONES DEL INACOOB:**

Para el cumplimiento de sus objetivos, el INACOOB contará con las siguientes atribuciones:

- Divulgar los principios cooperativos.
- Proporcionar orientación, asistencia técnica y administrativa, a los grupos con interés en organizarse como cooperativa y las cooperativas en funcionamiento.
- Llevar el registro de cooperativas.
- Impulsar leyes y reglamentos para el mejor desenvolvimiento del cooperativismo y servir de organismo consultivo en dicha mate



### **INSPECCIÓN GENERAL DE COOPERATIVAS -INGECOOP-:**

Es una institución del Estado, responsable de la fiscalización, supervisión y vigilancia de todas las organizaciones cooperativas del país. Adicionalmente, realiza actividades de capacitación en materia contable, financiera, fiscal, legal y administrativa. Esta adscrita al INACCOOP y al Ministerio de Economía, pero con independencia funcional, administrativa y económica

### **3.6 ANTECEDENTES DE LA FUNDACIÓN DE LA COOPERATIVA DE CONSUMO INTEGRAL VILLA NUEVA, R. L.:**

En el año 1979, un grupo de 28 vecinos entusiastas, líderes de la comunidad de Seoguis de San Juan Chamelco, Departamento de Alta Verapaz, se organiza con el objeto de fundar una cooperativa, lo cual no se facilita debido a las circunstancias de la época, principalmente por el riesgo a la organización y represión a los líderes comunitarios por el clima de la guerra, para la sociedad civil en las comunidades.

Por tal razón, el grupo estuvo organizado por algunos años, hasta que llegó el momento de constituirse cuando las perspectivas para la organización mejoraron, ya que se contaba con un capital de trabajo, se había identificado en la comunidad, se contaba con cinco miembros más y lo más importante, cada uno de sus asociados contaba con una cultura de compartir, poniendo en práctica los valores y principios de la Filosofía Cooperativa.

Esta decisión surge debido a la distancia de la comunidad de la cabecera municipal y otros municipios circunvecinos, lo que limitaba que la población, especialmente las mujeres, visitaran con facilidad los mercados de artículos de consumo diario, la escasez de tiendas en la propia comunidad, la poca diversidad de artículos de consumo básico, disponible en la comunidad y otros.

En 1989, por decisión de la Asamblea General, se reestructura la organización, dirección y administración de la Cooperativa con el fin de brindar mejores servicios a los asociados.

El 5 de mayo de 1995, según Acta Número 31 y Folio 66 del Consejo de Administración en funciones, se toma la decisión con la Junta Directiva y Asamblea General, sobre la Afiliación de la Cooperativa a la Federación Integral de Cooperativas de Consumo de Guatemala, FEDECCON, R. L., con el objeto de canalizar más apoyo para el crecimiento económico de la Cooperativa y asociados, principalmente para las mujeres, ya que FEDECCON cuenta con servicios de capacitación y organización con enfoque de género para las mujeres, micro créditos y asesoría en empresarial.

**MISIÓN DE LA COOPERATIVA:**

Promover la base legal de sus miembros mediante la realización de planes, programas, proyectos y actividades que demanden el esfuerzo común, la ayuda mutua, la acción conjunta y la solidaridad; Artículo 5 de los estatutos.

**OBJETIVOS DE LA COOPERATIVA:**

- Fomentar entre sus asociados todas aquellas acciones tendientes a desarrollar las actividades relativas al consumo, como medio para servir a los asociados en forma eficiente. Además, proporcionar dentro de la empresa, la práctica del cooperativismo, tanto en su filosofía como en su organización.
- Estimular y mantener en los asociados, las aptitudes y confianza necesarias, con el objeto que la empresa se constituya en una organización productiva.
- Garantizar la eficiencia y la seguridad, para que se proporcione a los asociados y sus familias y comunidad, el mejor servicio posible.
- Propiciar las condiciones para la integración de la mujer en su comunidad.

**CARACTERÍSTICAS DE LA COOPERATIVA:**

**Tipo de Cooperativa:** Integral.

**Denominación de la Cooperativa:** Cooperativa de Consumo Integral Villa Nueva, R. L.

**Objeto Social:** Su actividad principal es poner al alcance de sus asociados, los artículos necesarios para el consumo familiar, en las mejores condiciones de precio y calidad, dándole preferencia a artículos de producción nacional; así como al mejoramiento social y económico de sus asociados, proporcionándoles una adecuada educación cooperativa.

**Domicilio:** Departamento de Alta Verapaz, con sede en la Aldea Seoguis, de San Juan Chamelco.

**Valor de la Aportaciones, forma de pago y reintegro:** Trescientos quetzales exactos (Q300.00), pagaderos al ingresar como asociado o pagando un 25% y el resto en un plazo no mayor de tres meses. El reintegro se dará al retiro del asociado.

**Forma de Constituir las Reservas:** Porcentajes de los excedentes netos del ejercicio contable anual.

**Forma y Reglas de distribución de los resultados obtenidos durante el ejercicio respectivo:** Los excedentes se devolverán a cada uno de los asociados en proporción al monto de las operaciones realizadas en la cooperativa.

**Porcentaje que se destina a la reserva repartible:** 10% como mínimo.

**Forma de transmitir las aportaciones entre asociados:** Con previa autorización del Consejo de Administración, únicamente entre asociados.

**Forma en que se otorga la representación legal de la Cooperativa:** Por decisión del Consejo de Administración. Fijación del ejercicio social del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

**Reglas para la disolución o liquidación de la Cooperativa:** Se procederá conforme lo establecido en los artículos Números 78 al 89 de los estatutos (Estatutos de la Cooperativa elaborados por el INACOOOP).

**BASE LEGAL:**

Constituida ante el Instituto Nacional de Cooperativas de Guatemala, INACOOOP, el 11 de marzo de 1985, según Decreto Legislativo No. 82-78 y del Acuerdo C-027-85 del Congreso de la Republica, inscrita con el Registro No.108, con la intervención general del INACOOOP, se autoriza los estatutos de la Cooperativa de Consumo Integral Villa Nueva, R. L.

**BASE FISCAL:**

La Cooperativa se encuentra inscrita ante la Superintendencia de Administración Tributaria SAT de Cobán, Alta Verapaz, con el Número de Identificación Tributaria -NIT- 677630-2, realizando todas sus operaciones contables dentro del marco que la Ley, en sus períodos fiscales, para tal efecto, se encuentra prestando sus servicios el Contador General con el Registro No. 58,913.

**REGLAMENTOS:**

La guía principal de trabajo de la Cooperativa está regida por los estatutos, en la cual describe las funciones, atribuciones, aspectos legales, fiscales, derechos y obligaciones de los asociados, así como la relación interinstitucional y todas aquellas operaciones mercantiles que realice la Cooperativa, como empresa de objeto social. Está reglamentada por sus estatutos, las funciones y atribuciones específicas de cada uno de sus miembros en el Consejo de Administración, Comité de Vigilancia, Comité de Educación, Comité de Créditos, Comité de Mujeres y Asamblea General; según la Ley General de Cooperativas Decreto No. 82-78 y Acuerdo Gubernativo Número 7-79.

La Ley General de Cooperativas, Decreto No. 82-78 del Congreso, define la Naturaleza Jurídica de las Organizaciones, establece normas de funcionamiento de estas y el fundamento para los estatutos y el apoyo para que funcione el INACCOOP y el INGECOOP. El reglamento de la Ley General de Cooperativas se emite por Acuerdo del Ministerio de Economía y entró en vigor el 8 de junio de 1979.

**3.7 MERCADO DE LA COOPERATIVA:**

La Cooperativa de Consumo atiende a sus asociados y no asociados, contando con un total de población de 2,000 clientes en el área de la comunidad de Seoguis con productos de consumo básico y su segmento está dirigido a las mujeres, quienes toman las decisiones de compra dentro de la familia en que incursiona.

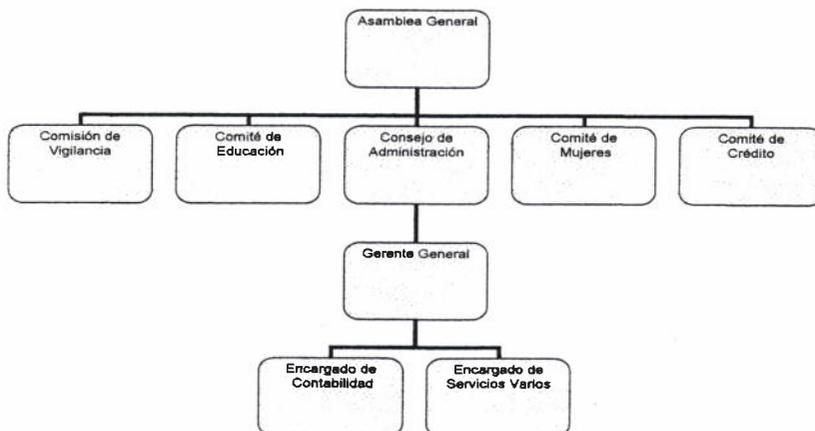
### 3.8 CONFORMACIÓN DE SU CAPITAL SOCIAL:

El capital social de la organización está integrado por aportaciones de los socios, donaciones provenientes del sector Cooperativo y apoyo de organizaciones no gubernamentales. Está invertido en propiedad, planta, equipo, inversiones en los inventarios de productos de consumo y productos farmacéuticos.

### 3.9 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL COOPERATIVA INTEGRAL DE CONSUMO VILLA NUEVA, R. L.:

La estructura de la organización se caracteriza por su carácter jerárquico, ya que el Consejo de Administración es quien toma las principales decisiones para que sean ejecutadas por el Gerente de la organización y se combinan opiniones de las comisiones de trabajo dentro de la organización.

#### ORGANIGRAMA DE LA COOPERATIVA VILLA NUEVA, R. L.



**ASAMBLEA ORDINARIA:**

La Asamblea Ordinaria se reunirá por lo menos una vez al año, dentro de los noventa días siguientes al cierre del ejercicio social y en cualquier tiempo que sea convocada. Sus funciones son las siguientes: Discutir, aprobar o desaprobar los Estados Financieros, la aplicación de los resultados del informe de la administración y de la Comisión de Vigilancia.

La elección de los miembros del Consejo de Administración, la Comisión de Vigilancia, Comité de Educación y otros Comités según los estatutos.

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:**

Las cuales se convocan para tratar los siguientes asuntos:

- Para la modificación de estatutos.
- Remover y sancionar, previa comprobación de causa, a los miembros del Consejo de Administración, Comisión de Vigilancia y demás Comités.
- Acordar la fusión e incorporación de la Cooperativa a otras de igual finalidad.
- Acordar la afiliación de la Cooperativa a organizaciones cooperativas de grado superior (Federaciones) y elegir a sus representantes ante las mismas.
- Conocer la causa de disolución de la Cooperativa y acordarla, cuando procediere, a nombrar la Comisión Liquidadora.

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:**

ARTICULO 55. Es el órgano de dirección de la Cooperativa, responsable de la marcha administrativa, económica, financiera y social de la organización. Es el responsable de elegir para los diferentes cargos en el Consejo de Administración a aquellos asociados que poseen alguna formación cooperativa, capacidad administrativa y cualidades requeridas para ocupar dichos cargos. El consejo esta compuesto por cinco cargos:

- Presidente.
- Vicepresidente.
- Secretario.
- Tesorero.
- Vocal.

Sus miembros están compuestos por una mujer y cuatro hombres, en donde se evidencia que existe diferencia en su composición y orientación a la administración de sus recursos.

**COMISIÒN DE VIGILANCIA:**

ARTICULO 61. Es el órgano encargado del control, supervisión y fiscalización de las actividades, de la Cooperativa; responsable y solidaria con el Consejo de Administración de toda la gestión administrativa. La Comisión de Vigilancia está integrada por:

- Presidente.
- Secretario.
- Vocal.

### **COMITÉ DE EDUCACIÓN:**

ARTICULO 64. Este Comité es de vital importancia dentro de la Cooperativa, ya que cuenta con la responsabilidad de capacitar, difundir las actividades de la organización, hacer consciencia y proporcionar constantemente la educación cooperativa a los asociados. Está integrado por los siguientes puestos:

- Presidente.
- Secretario.
- Vocal.

### **COMITÉ DE LA MUJER:**

La función principal del presente comité es informar a las mujeres de la comunidad sobre las actividades que se realizan dentro de la Cooperativa, con el objeto de integrarlas a la misma. Una vez integradas, las mujeres como socias activas, tienen derecho a los servicios. El Comité está integrado por los siguientes puestos:

- Presidenta.
- Vice-presidenta.
- Tesorera.

- Secretaria.
- Vocal.

### **COMITÉ DE CRÉDITO:**

ARTICULO 67. El Comité de Crédito está integrado por tres miembros electos en la Asamblea General Ordinaria, durarán en sus funciones dos años y podrán ser reelectos:

- Presidente.
- Secretario.
- Vocal.

Articulo 68. El Comité de Crédito se reunirá cuantas veces sea necesario, de acuerdo al volumen de sus operaciones.

ARTICULO 69. El Comité de Crédito podrá conceder préstamos a los asociados y tomará en cuenta los siguientes aspectos:

- Solvencia moral del prestatario.
- La finalidad que se le dará al préstamo.
- Las garantías ofrecidas.
- Capacidad de pago del solicitante.

Cuando el monto de las solicitudes excede los fondos disponibles, se dará preferencia a los más pequeños o de mayor urgencia.

**GERENTE:**

Es el encargado y responsable de la administración y dirección de los diferentes departamentos de operaciones con que cuenta la Cooperativa, desarrollará sus funciones de acuerdo a los estatutos y reglamentos, cumpliendo todas las actividades, estrategias y políticas que el Consejo de Administración le designe. La responsabilidad del Gerente es importante, dependiendo de dicho puesto el éxito o fracaso de la Cooperativa.

**3.10 EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS DE LA COOPERATIVA:****LIBRO DE ACTAS:**

Este libro se utiliza en la Cooperativa para dejar constancia de las decisiones, acuerdos y actuaciones en general, tomadas por cada órgano de la cooperativa. Existe un libro para cada cuadro directivo.

**REGISTRO O LIBRO DE ASOCIADOS:**

Este libro tiene como objeto especificar el nombre y número correspondiente a cada asociado y deberá estar actualizado. Se anota además, el número de cédula del asociado, la dirección de su domicilio, fecha de ingreso a la cooperativa, fecha de retiro y cualquier otro dato de interés.

**REGISTRO DE APORTACIONES:**

Lleva a cabo controles para cada persona, la función principal de este registro es que exista un dato exacto del número y monto de las aportaciones pagadas. Lo establecido legalmente para el pago de aportaciones es de Q300.00 por cada asociado, el número de socio que le corresponde, fecha en que se aportó el capital, número de comprobante extendido (recibos de ingresos autorizados por la INGECOOP); además, el saldo y cualquier otro dato que sea importante.

**REGISTRO DE BENEFICIARIAS:**

La función del presente libro es llevar un estricto control de los beneficiarios, asociados de la cooperativa. Es necesario establecer dicho registro para evitar problemas que se dan al fallecer algunos asociados. Por lo regular, en la solicitud de las nuevas asociadas, se incluye un beneficiario, lo cual no ocurre con los socios fundadores, por lo que se hace mención de este registro.

**REGISTROS CONTABLES:**

En éste se registran todas aquellas operaciones contables de la Cooperativa, como en los demás libros, deberán ser autorizados por la Inspección General de Cooperativas, -INGECOOP-. Los libros contables que se llevan a cabo son el de Balance, el Inventario, el Diario, el Mayor y el de Caja; operados por el Contador de la Cooperativa, adicionalmente, se llevan Libros Auxiliares para llevar registro de los

ingresos y egresos. Dependiendo del tamaño de la Cooperativa y el volumen de operaciones que se realicen, se pueden establecer otros registros, además de los señalados.

### **CONTROLES AUXILIARES INTERNOS:**

Estos controles son de mucha utilidad en la Cooperativa, ya que permiten la información en el momento que se requiere.

#### **CONTROL DE VENTAS DIARIAS:**

Se opera diariamente en el Libro de Cuentas Corrientes, el total de ventas que se realicen durante el día.

#### **CONTROL DE COMPRAS:**

Se lleva en un Libro de Cuentas Corrientes y en él se anotan todas las compras que se realizan de productos, utilizando como medio de respaldo las facturas autorizadas.

#### **CONTROL DE VENTAS POR ASOCIADO Y ASOCIADA:**

Este control se lleva por cada compra que realiza el asociado en la cooperativa, se opera semanal, mensual, bimestral o como lo establezca la comisión de vigilancia. Es un control que permite llevar un record de compra por cada asociado y para efectos de devolución de excedentes. Aunque algunas cooperativas han optado por el sistema de boletas por su compra, debe establecerse un asiento o libro para hacer comparaciones y revisiones en el futuro.

**CONTROL DE COMPRAS POR DISTRIBUIR:**

Es necesario establecer dicho control, ya que en la Cooperativa existen cuentas de excedentes por distribuir, sin conocerse la cantidad que corresponde a cada asociado, lo cual ayudará a que se pueda informar a los directivos y asociados, sobre el total de su capital en caso de algún retiro.

**CONTROL DE CLIENTES:**

Muchas de las cooperativas de consumo realizan ventas al crédito, lo cual no es recomendable, ya que se descapitaliza la cooperativa y ocasiona problemas al realizar el cobro; sin embargo, los productos se entregan a las personas y se apuntan en un pedazo de papel a que al final se extravía; de ahí la necesidad de establecer un Libro de Cuentas Corrientes donde se anota estas transacciones.

**CONTROL DE PROVEEDORES:**

Se lleva a cabo en Libro de Cuentas Corrientes, donde se anotan todos los datos exactos del proveedor que nos facilita la mercadería, a efecto de saber realmente cuánto le debemos, cuánto se le ha abonado, cheques prefechados, lugar donde se pueda localizar, fechas de sus próximas visitas, etc.

**CONTROL DE EFECTIVO (Dinero en Caja- Ventas):**

Es uno de los controles más importantes que se realiza a diario en la Cooperativa, pues permite tener una mayor seguridad en el manejo

del dinero, es recomendable que se establezca un sistema de talonario numerado, en donde el codo quede como registro de control de las ventas realizadas, así mismo en el ticket, que se introducirá en la Caja directamente con el dinero. Al finalizar el día, se suman las boletas de compra que deberán cuadrar con el dinero en Caja, producto de las ventas del día.

### **3.11 PRESUPUESTO:**

La Cooperativa cuenta con Q100,000.00 quetzales de capital cooperativo proveniente de todas las aportaciones pagadas de las asociadas y asociados. De este ingreso se forma su capital de trabajo. Este monto está invertido en los negocios con que cuenta la Cooperativa, para servicios de sus afiliados y la comunidad en general.

Actualmente, la administración de la cooperativa lleva un presupuesto que le permite llevar un control sobre el costo de cada una de sus actividades, proyectado de acuerdo a:

- Plan de Trabajo Proyectado.
- Plan de Capacitación.
- Proyección de Ventas.
- Proyección de Compras.
- Proyección de Crecimiento de Asociados.

La Cooperativa no cuenta con un presupuesto para cubrir la demanda crediticia de las mujeres asociadas, para lo cual se solicita a FEDECCON, R. L., Federación donde está actualmente afiliada, que otorgue un préstamo con tasa de interés blando, donde la Cooperativa se convierte en coadministradora del crédito.

**EJERCICIO CONTABLE, RESULTADOS Y SU APLICACIÓN:**

ARTICULO 65. El ejercicio contable de la cooperativa comprende del uno de enero al treinta y uno de diciembre cada año, con excepción en el primer ejercicio, que se contará desde la fecha que entra a funcionar la Cooperativa hasta el treinta y uno de diciembre del mismo año.

ARTICULO 66. Dentro de los cuarenta y cinco días siguientes al cierre del ejercicio contable, el Consejo de Administración pondrá a la disposición de la Comisión de Vigilancia, el informe indicado, según artículo 41 de sus estatutos.

ARTICULO 67. El resultado neto obtenido en cada ejercicio de operaciones se aplicará a las siguientes deducciones:

- Para la reserva repartible, una cantidad mayor del 10%.
- Un 10% para la reserva de educación.
- Un 10% para la reserva de obras sociales.
- Hasta un 10%, para la constitución de otras reservas necesarias para la solidez cooperativa.

ARTICULO 68. Determinados los excedentes netos, el Consejo de Administración elaborará un proyecto de distribución entre los asociados y asociadas, el cual será presentado en la Asamblea Ordinaria para su conocimiento y aprobación.

ARTICULO 69. El excedente a devolver a cada uno de los asociados, se determinará en proporción a las operaciones que haya realizado con la Cooperativa.

ARTICULO 70. En caso de pérdida o resultado negativo, la asamblea ordinaria decidirá su compensación por cualquiera de los siguientes métodos:

- Cancelación, por medio de la reserva repartible, siempre que el monto de la pérdida no exceda del 50% del total de la reserva acumulada.
- Aplicación a las pérdidas hasta un 50% de la reserva repartible y el resto por medio de cuotas mensuales en la cantidad requerida.

### **3.12 LÍNEA DE CREDITO:**

La Cooperativa como afiliada a la Federación Guatemalteca de Cooperativas de Consumo, FEDECCON, R. L. cuenta con una línea de crédito para financiar diferentes actividades productivas con destino a microproyectos, avícolas, agrícolas, artesanías, horticultura, ganadería, comercialización de productos de consumo y productos de maguey.

A fin de que una asociada tenga derecho a crédito debe ser mayor de 18 años y ser de comunidades vecinas a la ubicación de la Cooperativa.

Al recibir el crédito, se realiza una Acta en el Libro del Consejo de Administración con la información con que se cuente y se procede a entregar el crédito en efectivo. Es importante resaltar que el crédito que se les otorga es para capital de trabajo durante un año y los intereses deberán ser pagados a los seis meses de plazo.

No importa que el grupo de asociados sea analfabeta, lo importante para obtener el crédito es el deseo de trabajar y participar en actividades socioeconómicas que contribuyan a mejorar su calidad de vida, a través de la obtención de otros ingresos para su familia.

La Cooperativa teniendo definido un Programa de Crédito dirigido a las mujeres, no cuenta con una sistematización de sus procesos de control interno que permita contar con procedimientos, políticas y normas claras en la administración efectiva de los créditos.

### **3. 13 POLÍTICA DE GÉNERO EN FUNCIÓN DE ACTIVIDADES SOCIO PRODUCTIVAS:**

Actualmente, no existe en la Cooperativa una política integral global que provea lineamientos para la formulación de estrategias de género viables para las mujeres, ya que los programas que se han desarrollado en la Cooperativa no han sido capaces de concentrarse solo al género femenino.



Se carece a nivel de Cooperativa, de programas de desarrollo integral que responda a la satisfacción de las necesidades e intereses de las mujeres. La discriminación histórica en que han vivido afecta su autoestima, situación que las coloca en una situación más difícil ante cualquier rol que pueda desempeñar. Es necesario diseñar una estrategia con enfoque de género, que garantice a éstas la igualdad de oportunidades, para su pleno desarrollo y el acceso a la toma de decisiones en las organizaciones cooperativas y en la comunidad en general.

En la actualidad, se realizan gestiones que apoyen a la facilitación y ejecución de proyectos socio productivos a nivel de la cooperativa, conociendo lo importante que es para las mujeres que participen en la ejecución de proyectos productivos para satisfacer sus necesidades inmediatas, dadas las condiciones económicas en que se encuentran y en este sentido es muy importante que la Cooperativa cuente con los fondos para proveer pequeños préstamos a las mujeres para realizar sus actividades y principalmente que la organización cuente con un proceso sistematizado en la entrega de los créditos a las mujeres beneficiarias.

#### IV. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

En la Cooperativa de Consumo Integral Villa Nueva, R. L., ubicada en la Aldea Seoguis de San Juan Chamelco, Alta Verapaz, existen factores limitantes de recursos económicos sobre los cuales es necesario actuar con innovaciones creativas que permitan una mayor flexibilidad para atender las necesidades de las mujeres afiliadas a la Cooperativa, principalmente en el servicio de entrega y recuperación de préstamos. Es necesario reducir el riesgo crediticio inicialmente analizando sus procesos internos, implementando nuevos procedimientos que permitan una mejor recuperación del capital de trabajo.

En la Cooperativa de Consumo Integral Villa Nueva, R. L., ubicada en la Aldea Seoguis de San Juan Chamelco, no existen procedimientos estandarizados para la preparación del expediente para optar a un crédito cooperativo. Por tal razón, se realizará un estudio Técnico, Administrativo y Financiero, que permita obtener las instrucciones precisas y los procedimientos adecuados para que las mujeres asociadas a la Cooperativa tengan acceso a crédito, por lo que surge la siguiente pregunta de investigación:

¿Es necesaria la sistematización del proceso para la obtención de un crédito, para las mujeres asociadas en la Cooperativa de Consumo Integral Villa Nueva, R.L.?

#### **4.1 OBJETIVOS:**

##### **OBJETIVO GENERAL:**

Sistematizar una metodología de entrega en la documentación para solicitar créditos de manera que la mujer afiliada esté segura de obtener el crédito, lo cual permitirá a la dirección de la cooperativa cerciorarse de la exactitud de los datos y lograr una recuperación de créditos que facilite a la organización, el control de sus recursos y acceso flexible a las opciones de crédito por asociadas afiliadas a la cooperativa.

##### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Analizar los procesos administrativos actuales utilizados en el otorgamiento de créditos a mujeres afiliadas a la organización.
- Formular un proceso de entrega y recuperación de créditos que facilite la documentación y el control de los recursos financieros por parte de la Gerencia y su Consejo de Administración, recomendando su traducción en el idioma maya local.
- Elaborar un proceso de mercadeo para la colocación de fondos cooperativos a las mujeres identificadas como mercado objetivo.
- Estudiar la conformación de los grupos organizados, identificando sus características y forma de operación.
- Identificar la competencia de la cooperativa en la oferta de créditos a mujeres en la misma área de cobertura.

#### **4.2 ALCANCES Y LÍMITE:**

El presente estudio tiene como objetivo analizar los procedimientos de entrega y recuperación de crédito de las operaciones de préstamos realizadas durante el año 2005, en la Cooperativa de Consumo Integral Villa Nueva, R. L. en la Aldea Seoguis de San Juan Chamelco.

#### **RESEÑA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ:**

De acuerdo al plan de desarrollo municipal, (2000) "Durante la época prehispánica, la región comprendida por el hoy municipio de San Juan Chamelco, pertenecía geográfica, política y culturalmente a la Nación Olmo Hah, cabecera del lugar; al efectuarse la conquista política pacífica, es decir, a inicios de la época colonial española, permaneció en calidad de poblado de la provincia de Verapaz, así como en lo religioso, debido a la falta de sacerdotes católicos.

A partir de 1558, año en que la provincia de la Verapaz es instituida como Alcaldía Mayor, el pueblo de San Juan Chamelco, pasa a formar parte de ella. Se encuentra a nueve kilómetros de la Ciudad de Cobán, Alta Verapaz. No existe una fecha específica de su fundación, únicamente se relaciona con fuentes escritas por los frailes dominicos. Además, antes de la venida de los frailes a esta región, estaba habitada por los indígenas Olmo Nah, con predominio Q'eqchí, quienes vivían en forma dispersa.

Para contar con una panorámica más amplia con relación en la forma en que se ha acrecentado la población de Chamelco, en el desarrollo de su historia en el siglo XVI, se realizó en el Reino de Guatemala, varios censos de población, siendo estos de carácter oficial y otros religiosos; pretendiendo los segundos averiguar el número de personas no doctrinada, así como otros asuntos religiosos.

Durante los primeros censos en Guatemala con fines de transacción, se realizaron en 1548 y 1550. La Zona Verapaz, posee una población totalmente indígena y está bajo el gobierno de los dominicos; por este motivo, conserva independencia política. En el año 1571, los dominicos realizaron el primer censo de población, calculada en 2,220 habitantes tributarios.

Durante los años que el ilustre Doctor Fraile Payo Enríquez de Rivera desempeñará en el Obispado de Guatemala, ordenaba en 1664 levantar un censo para fines de ubicación de las distintas ordenes religiosas que controlaban y adoctrinaban pueblos en su jurisdicción, correspondiéndole 269 tributarios, que multiplicados por cuatro hacen un total de 1,076.

En 1870, el Obispo del reino de Guatemala, Don Pedro Cortés y Larraz, informa que la feligresía de Chamelco, adscrita al Curato de San Pedro Carchá, cuenta con 510 familias que totalizan 1,079 personas, todas de origen indígena. El mismo resultado provee la

Dirección General de Estadística. Con la venida de los españoles a la región, se inicia el período de la esclavitud, los indígenas eran maltratados y hasta marcados con hierros después del pesado día de labores.

En aquel entonces, con el retorno de Juan Mac Tac Batz a Tezulutlán, los Q'eqchiés convocados por medios de chajales a reunirse en el Gran Consejo, para nombrar al que les gobernaría, siendo este el cacique de los caciques JUAN MATAL BATZ."

#### **UBICACIÓN GEOGRAFICA:**

San Juan Chamelco, es un municipio del Departamento de Alta Verapaz, en la región norte del territorio de la República de Guatemala y cuenta con una extensión aproximada de 80 kilómetros cuadrados. Limita al norte y este con los municipios de San Pedro Cárcha, Alta Verapaz y Cobán, al oeste con Cobán y al sur con Tamahú. La cabecera municipal está localizada aproximadamente a 1,320 metros sobre el nivel del mar, una latitud de 15', 25' y 20" y una longitud de 90', 19' y 45".

#### **RECURSOS NATURALES:**

Existe una gran variedad de ríos, montañas y orquídeas en San Juan Chamelco. Se marcan dos estaciones, verano e invierno y la humedad del suelo se caracteriza por un clima húmedo frío y su precipitación fluvial oscila en 200 días anuales. Es muy rico en

fauna, flora y con una topografía quebrada.

### **HIDROGRAFIA:**

La existencia de un recurso hidrográfico en una región es de suma importancia, ya que aparte de imprimir en sus habitantes un carácter especial, las corrientes hidrográficas de San Juan Chamelco, confluyen hacia el río Cahabón y el río Polochic. Los ríos del municipio están compuestos por el Chilaz, el Chio, el Chitepey y el Mistela.

### **FAUNA:**

Existe gran variedad de mamíferos silvestres y diversidad de aves silvestres, sin embargo, la mayoría del área son tepezcuintles, armadillos, mapachez, pizotes, ardillas y una gran variedad de culebras; se aduce que estos son propios del lugar, ya que la mayor parte de las tierras se cultivan con siembras de maíz, frijol y hortalizas.

### **TOPOGRAFÍA:**

La cabecera municipal está situada en el Valle San Juan, circundado de montañas que adquieren diferentes denominaciones en idioma nativo, según el punto cardinal donde se encuentran. Al norte se encuentra la montaña denominada CAM CHAJ, que en kekchi significa pita de pino; al sur por la montaña XUCANEB, sin traducción; al oriente por la montaña

PAAPA, que significa agua de paapa y al poniente la montaña denominada BENCAB, cuya traducción significa encima de la casa. A mitad del valle recorre el río Chió, que significa entre aguacatales.

#### **CLIMA:**

Su clima es variado y debido a su formación geológica presenta diferentes alturas sobre el nivel del mar, su clima predominante es frío templado que oscila entre los 20.7° a 23° grados centígrados, correspondiente al clima templado. Su altura máxima promedio es de 1,900 metros sobre el nivel del mar.

#### **ASPECTOS CULTURALES:**

##### **▪ VESTUARIOS:**

Entre las costumbres más sobresalientes se están las religiosas, como la organización de las cofradías que se celebra cada año en honor al Santo de San Mateo, en la fiesta comunal del 15 al 20 de septiembre de cada año. La reina indígena participa en las actividades culturales y religiosas que se celebran como folklor nacional, en la ciudad de Cobán, Alta Verapaz, del 1 al 5 de agosto en honor al patrono Santo Domingo de Guzmán. Es importante mencionar que el 95% de habitantes de esta área pertenecen a la religión Católica, ambiente que permite que conservar las costumbres y tradiciones culturales. La celebración de estas actividades se realiza en idiomas maya, principalmente en idioma kekchi, lengua materna del departamento de Alta Verapaz.

La mujer de la región viste traje indígena, por costumbre y por indosincracia. Su indumentaria es el güipil u Opt., la enagua o uk, los aretes o caxic, el perraje y el collar.

El hombre adulto viste pantalón de dril o Wex, saco de dril o chaquet, camisa o camis, caites de hule o xab, sombrero y cincho de maguey, fabricado en la misma comunidad. Tanto el hombre como la mujer, poseen únicamente tres mudadas para cambiarse como ropa de diario y conservan un traje nuevo para participar los domingos en las actividades de la iglesia católica.

#### **4.3 APORTES:**

- Se documentaron todos los procesos administrativos que corresponden a la entrega y recuperación de los préstamos.
- Implementar los controles administrativos y financieros de los procesos para el otorgamiento de crédito para las mujeres afiliadas a la cooperativa.
- Crear un Programa de Capacitación específica sobre el aprendizaje de los nuevos procesos, durante un período de 15 días hábiles, al Gerente, Consejo de Administración, Comisión de Vigilancia, Comité de Mujeres y Comité de Mujeres Líderes.
- Crear un proceso de mercadeo con el objetivo de incrementar el número de mujeres a la organización cooperativa interesadas en obtener crédito para el financiamiento de sus actividades productivas.

## V METODOLOGÍA:

- Se revisó la documentación actual de la Cooperativa, que sirve de soporte para la entrega y recuperación de créditos, sobre las operaciones realizadas durante el año 2005, en coordinación con la Gerencia de la Cooperativa.
- Se entrevistó a la población de mujeres con un cuestionario estructurado, para conocer su opinión con respecto a fortalezas y debilidades de los procedimientos que actualmente maneja la cooperativa cuando al otorgarles crédito, la competencia existente y la forma de operación de los grupos organizados.
- Se elaboró los procesos de control administrativo y financiero, que permitan mayor flexibilidad y rapidez en el otorgamiento de créditos.
- Se hizo un levantamiento de información estadística, de acuerdo a la información generada de la investigación de campo.
- Se presentó la propuesta a la Gerencia de la Cooperativa, Cuadros Directivos y Asamblea General, para la implementación de los nuevos controles administrativos y financieros para la entrega y recuperación de créditos.
- Se acordó, mediante punto de Acta, la entrada en vigencia de la propuesta y la capacitación del personal involucrado, para la implementación del proceso.

### 5.1 SUJETOS DE INVESTIGACIÓN:

- Mujeres asociadas a la cooperativa y actualmente beneficiadas por un crédito de la organización.
- Archivos propios de la Cooperativa, correspondientes al 2005.
- Investigación del nivel competitivo existente en la comunidad de Seoguis, sobre el mercado crediticio.

### 5.2 INSTRUMENTOS:

- Cuestionario estructurado para analizar los procedimientos |actuales, competencia y características de los grupos en forma general.
- Diagnóstico FODA .
- Instrumento Causa y Efecto, para el análisis del problema.

### 5.3 PROCEDIMIENTOS:

- Se contactó al Representante de la Cooperativa para negociar el estudio, análisis y propuesta en marcha de los nuevos controles administrativos y financieros en el otorgamiento de créditos en la Cooperativa de Consumo Integral Villa Nueva, Responsabilidad Limitada.
- Se realizó la descripción geográfica del municipio de San Juan Chamelco, con el objeto de ubicar al lector en el contexto.
- Se llevó a cabo la revisión de la documentación legal de la organización, personería jurídica, estatutos y aspectos fiscales.
- Además, el análisis de la estructura organizacional, con el objeto de conocer las funciones generales de cada miembro dentro de la estructura.
- Por último, la revisión de los registros administrativos y financieros que se realizan en la cooperativa.

## VI. PRESENTACION Y ANALISIS DE RESULTADOS:

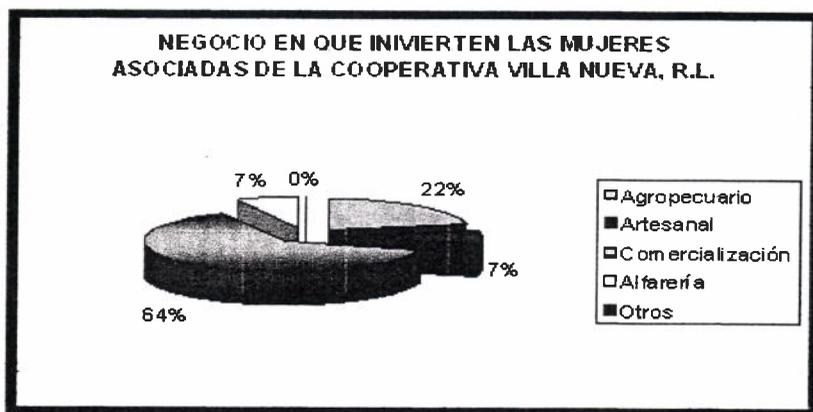
A continuación se describen los resultados estadísticos del trabajo de campo realizado con las asociadas de la Cooperativa Villa Nueva, R. L.:

¿Invierte su crédito en algún negocio de su propiedad?

RESPUESTAS	ASOCIADAS
SI	55
NO	0
TOTAL:	55

El 100% de las asociadas entrevistadas, confirman que el crédito lo invierten en negocio propio y que para su administración participan algunos miembros de la familia; los ingresos que genera el negocio son reinvertidos en el mismo. El manejo del crédito contribuye a mejorar su situación socioeconómica.

**Grafica No. 1**



Fuente: Trabajo de campo, marzo 2006.

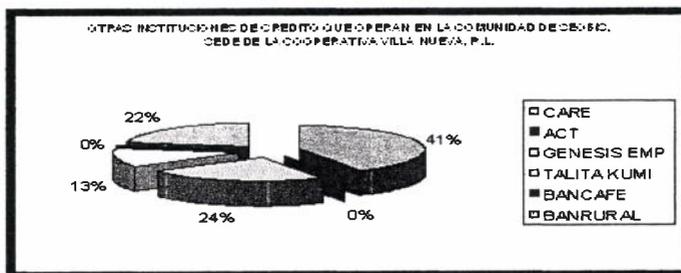
El 64% de las mujeres invierten su crédito en comercializar productos a nivel de la comunidad San Juan Chamelco y San Pedro Cárcha. El 22% manifestó que invierte su crédito para trabajar proyecto de hortalizas, avícolas, porcinos y bovinos, el 7% para elaborar artesanías de maguey procesado dentro de la comunidad como materia prima y como producto terminado, la elaboración de matates, sombreros, catres, petates y escobas. El restante 7% lo dedica a la elaboración de productos de alfarería como productos de cera (veladoras, candelas, etc.) ¿Existen en su comunidad otras instituciones que le ofrecen crédito?

**Cuadro No. 2**

RESPUESTAS	ASOCIADAS
SI	55
NO	0
TOTAL	55

El 100% de las asociadas manifestaron que sí existen otras instituciones que les ofrece crédito como mercado competitivo para la cooperativa Villa Nueva, R. L.

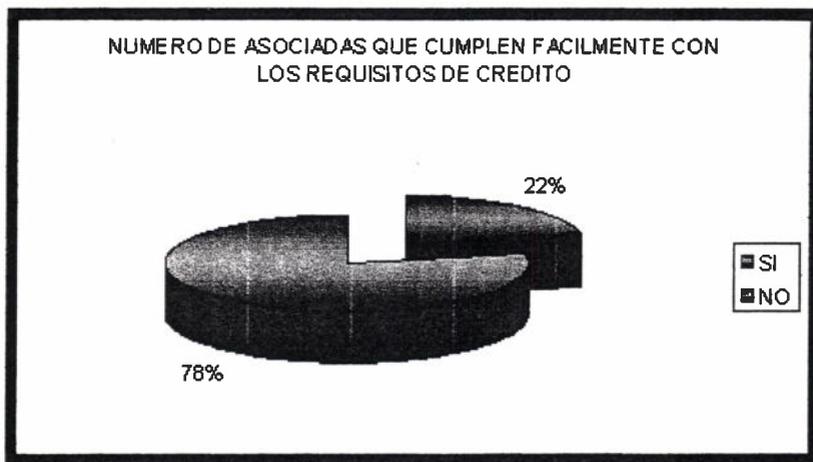
**Gráfica No. 2**



Fuente: Trabajo de campo, marzo 2006.

La organización con mayor presencia en el mercado a nivel de la comunidad es la Comisión de Ayuda de Remesas del Exterior -CARE-, organización internacional sin fines de lucro, la cual ofrece una línea de crédito con intereses más bajos que la propia Cooperativa lo que representa un 41%. El 24% de las entrevistadas manifestó conocer a Génesis Empresarial, ya que ofrece una línea de crédito a la misma tasa que la Cooperativa a diferencia que esta da crédito para los negocios ya establecidos. El 22% conoce a Banrural, que ofrece crédito a todo tipo de personas, teniendo como limitante la garantía que exige el banco. Por último, el 13% de mujeres conoce a Talita Kumi, que ofrece una tasa de interés similar a la cooperativa por períodos cortos.

### **Gráfica No. 3**



Fuente: Trabajo de campo, marzo 2006.

De acuerdo a la gráfica anterior, el 78% de las asociadas manifestó que no es fácil acceder al crédito de la cooperativa, ya que el problema principal con que cuentan es la falta de garantía

hipotecaria, ya que por su condición femenina, carecen de propiedades inscritas a su nombre. El 22% informó que se le facilita, ya que cuentan con la garantía que le exige la Cooperativa.

¿En qué período de tiempo le entregan su crédito, desde el momento en que lo solicita?

Del 100% de las entrevistadas manifestaron obtener su crédito de la Cooperativa treinta días después de que la asociada haya presentado su expediente, se establece este período de tiempo ya que el expediente debe ser revisado por los diferentes Cuadros de Dirección, Comité de Mujeres, Comité de Crédito y Comisión de Vigilancia.

**Cuadro No. 3**

RESPUESTAS	ASOCIADAS
15 días	0
30 días	55
45 días	0
60 días	0
Otro	0
TOTAL:	55

¿Existe un Comité de Mujeres en su Cooperativa?

El 100% de las asociadas contestó afirmativamente conocer de la existencia del comité de mujeres. Sus integrantes son nombrados por la Asamblea General de la Cooperativa Villa Nueva, R.L.

**Cuadro No. 4**

RESPUESTAS	ASOCIADAS
SI	55
NO	0
TOTAL	55

**Grafica No. 4**



Fuente: Trabajo de campo, marzo 2006.

De acuerdo a la información anterior, el 71% manifestó que el Comité de Mujeres convoca a reuniones grupales para evaluar y darle seguimiento al grupo que esté trabajando los créditos otorgados, a veces para discutir otros puntos a nivel comunidad. El 29% restante informó que no son convocadas por falta de comunicación, debido a la distancia entre los diferentes caseríos.

Con que frecuencia realizan las reuniones grupales?

**Cuadro No. 5**

RESPUESTAS	ASOCIADAS
Semanal	0
Quincenal	0
Mensual	55
Bimensual	0
Trimestral	0
TOTAL:	55

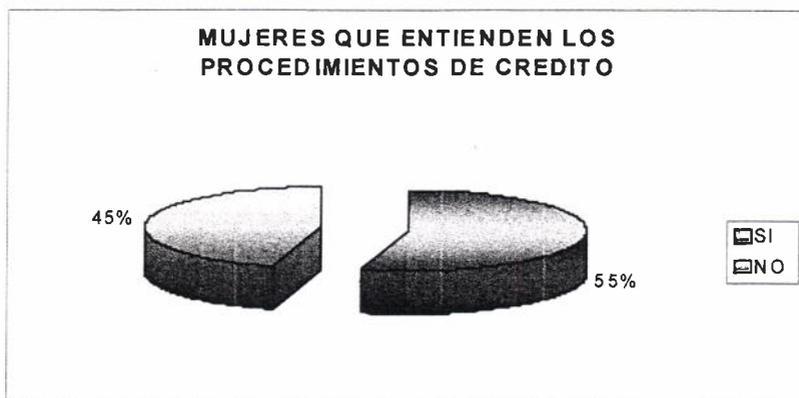
El 100% de las mujeres manifestó que las reuniones grupales se realizan regularmente una vez al mes, mientras el plazo de crédito está vigente. Una vez finalizado y pagado el crédito, se suspenden las reuniones.

¿Paga alguna cuota para ingresar como asociada a la Cooperativa?

**Cuadro No. 6**

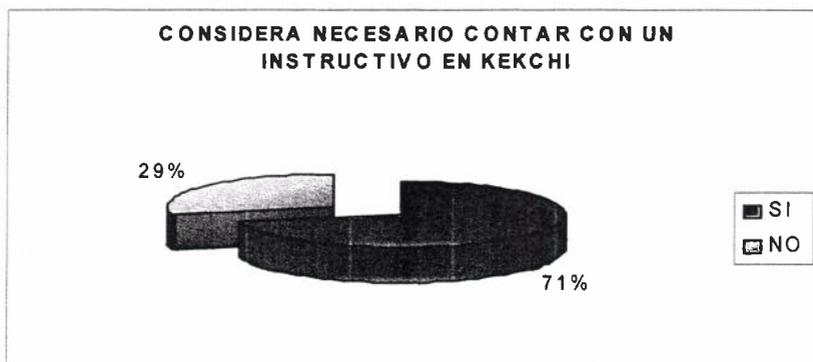
RESPUESTAS	ASOCIADAS
SI	55
NO	0
TOTAL:	55

El 100% de las asociadas de la cooperativa Villa Nueva, R.L. Cancelan una cuota de Q300.00 en calidad de aportaciones que forman parte del capital de la organización, con el pago de dicha cuota, obtienen el derecho a ser asociadas tal como lo establecen los estatutos.

**Gráfica No. 5**

Fuente: Trabajo de campo, marzo 2006.

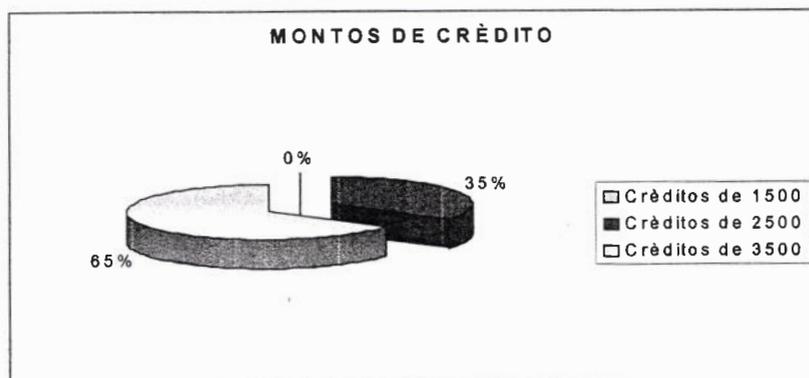
El 55% de las mujeres entrevistadas respondieron de forma afirmativa acerca de entender los procedimientos de entrega y recuperación de créditos, mientras que el 45% no entiende la información, debido a factores como el analfabetismo o la poca capacitación con que cuentan las asociadas interesadas en un crédito.

**Gráfica No. 6**

Fuente: Trabajo de campo, marzo 2006.

El 71% de las mujeres encuestadas están de acuerdo en contar con un instructivo de créditos en kekchi, mientras que el 29% comprende la información que se les proporciona cuando se les otorga sus créditos, aunque sea en forma verbal.

**Gráfica No. 7**



Fuente: Trabajo de campo, marzo 2006.

El 65% de las mujeres entrevistadas están de acuerdo con un crédito que asciende a un monto de Q3, 500.00, debido a que necesitan uno que les ayude a crecer en su negocio, por situaciones de inflación; mientras que el 35% manifestó estar de acuerdo con créditos de Q2, 500.00, ya que deben relacionar su capacidad de pago. Mientras más alto sea el crédito, más riesgo asumen y además, depende de la rentabilidad del negocio en que incursionen. Los créditos de Q1, 500.00 no obtuvo interés de alguna de las encuestadas.

¿Qué tipo de sanciones le aplica la Cooperativa cuando ha caído en mora?

**Cuadro No. 7**

RESPUESTAS	ASOCIADAS
Multa 5%	3
Congelamiento de crédito	0
Ya no recibe Crédito	0
Ninguna	52
TOTAL:	55

Del total de mujeres entrevistadas, 52 respondieron que no se les aplica alguna sanción, debido a que cumplieron con los pagos. Mientras que una minoría que representada por tres mujeres, manifestó que sí les aplica una multa del 5% sobre el monto del capital, por no haber efectuado los pagos a tiempo.

## VII. DISCUSION DE LOS RESULTADOS:

Inicialmente, se llevó a cabo en la Cooperativa de Consumo Integral Villa Nueva, R.L. una Evaluación Integral de los procedimientos administrativos de la organización; además, cuentan con controles internos sobre el manejo de las aportaciones y registros de socios, la administración de las ventas de los negocios de farmacia y consumo, el manejo del presupuesto y de la situación contable; sin embargo, no se tiene sistematizado un proceso de entrega y recuperación de préstamos a las mujeres asociadas a la cooperativa, actividad que lleva la cooperativa en constante crecimiento. El único documento con que se cuenta es una acta donde se hace constar que las mujeres obtienen crédito, pero que no respalda ninguna transacción ni documenta un proceso; a raíz de estas operaciones crediticias se procedió a investigar en el campo la forma de funcionamiento de los grupos y principalmente algunos elementos que conforman el proceso de crédito para obtener insumos para la construcción de un sistema que permita documentar la entrega y recuperación de los créditos otorgados.

### 7.1 OBJETIVOS:

Al definir un proceso de control interno en la administración de los créditos a las mujeres, permite a la organización Cooperativa proporcionar una garantía razonable de sus transacciones e información sobre el logro de los objetivos, incluyendo la confiabilidad de la información, minimizar el nivel de riesgos a irregularidades, mala gestión, fraudes

47

o pérdidas de recursos financieros, además facilita a la Gerencia de la Cooperativa demostrar cómo ha aplicado los recursos y logrado los objetivos de la organización.

## **7.2 DOCUMENTACION:**

La estructura de control interno definido para la entrega y recuperación de créditos en la Cooperativa Villa Nueva, R.L. permite controlar todas las transacciones de forma clara y documentada, con objetivos, estructura y procedimientos de control a nivel de grupos cooperativos y a nivel de la organización. Lo anterior permitirá que INGECOOP, organización auditora de Cooperativas, autorizado por el gobierno de Guatemala, verifique información y le de seguimiento a los procesos internos, así como la seguridad de la inversión de los recursos para el crecimiento de la organización.

## **7.3 NIVEL DE AUTORIZACION DEFINIDO:**

Los actos y transacciones en el proceso de entrega de créditos solo pueden ser autorizados y ejecutados por la Gerencia de la Cooperativa, por ser la autoridad que el Consejo de Administración ha delegado para el cumplimiento de sus acuerdos, lo cual se puede observar en el organigrama de la institución. La autorización indica que está conforme a lo planeado por el Consejo de Administración y que está conforme a la misión, la estrategia, el programa

de crédito y presupuesto disponible. La autorización en el proceso de entrega de crédito, estará en la solicitud de préstamo, que dejará evidencia a través de su firma y nombre según el proceso establecido.

#### **7.4 REGISTRO OPORTUNO Y ADECUADO DE LAS TRANSACCIONES:**

Los procesos de entrega y recuperación de los créditos deben registrarse inmediatamente, producir el registro en el momento en que esté ocurriendo para garantizar su relevancia y utilidad, lo cual es válido para todo el proceso establecido desde su inicio hasta finalizarla con la recuperación de los préstamos. Dentro de la estructura organizativa de la cooperativa existe poca personal, el Gerente es responsable de dicho proceso que asegure el control de los recursos, a fin de poder informar al Consejo de Administración de su gestión, quienes se reúnen para que el Gerente rinda las cuentas mensuales y tomen las decisiones referente al programa de créditos.

#### **7.5 SISTEMA DE ENTREGA Y RECUPERACION DE PRÉSTAMOS FLEXIBLE AL CAMBIO:**

El proceso de entrega y recuperación de los créditos corresponde al Consejo de Administración, su revisión y rediseño al detectar deficiencias en su funcionamiento ya que pueden variar los objetivos del programa de crédito y se debe de actuar en consecuencia y adaptarse. Es necesario mantener niveles de control adecuados. El servicio debe ser rápido, ya que la competencia en el sector de los créditos cada día es más ágil en sus servicios.

#### **7.6 SUPERVISION Y EVALUACIÓN:**

Es tarea del Consejo de Administración y Gerencia contar con el

sistema de entrega y recuperación de los préstamos para que sea eficiente y adecuada, así como su revisión y actualización periódica para mantenerla de acuerdo a las exigencias del cambio ya que con cada cambio los riesgos son diferentes. Corresponde a la Gerencia evaluar que el control interno de préstamos que funcione adecuadamente a través de supervisar las actividades continuas de préstamos y evaluaciones puntuales en cada proceso, en cuanto a la solicitud de préstamos, contratos o controles administrativos. La tarea es determinar que los controles estén implementados, que se apliquen cotidianamente como rutina incorporando hábitos de promocionar, organizar y capacitar grupos cooperativos y que sean aptos a los fines del programa de créditos. Este proceso de documentación permite aumentar la eficiencia de la evaluación y resulta más útil al favorecer la comprensión del sistema por parte de los directivos de la Cooperativa y sus empleados, así como a los grupos de mujeres .

Las debilidades detectadas constantemente deben ser informadas al Consejo de Administración, a fin que se tomen las medidas y ajustes adecuados.

## VIII. CONCLUSIONES:

- Derivado al estudio realizado en la Cooperativa de Consumo Villa Nueva R.L. se llegó a la conclusión que si es necesaria la implementación de la metodología del proceso de entrega y recuperación de los créditos.
- La Cooperativa mantiene una gran competencia en la entrega de créditos a las comunidades que atiende con otras organizaciones no gubernamentales que ofrecen tasas mucho más altas y período cortos de pago, con un pago principal e intereses mensuales.
- La organización cooperativa cuenta con impacto a nivel rural, la mayoría de las mujeres a quienes va dirigido, no cuenta con propiedades para establecerlo como garantía de sus créditos, siendo una desventaja el ofrecerle oportunidades de mejorar su negocio a través de préstamos que otorga la cooperativa.
- El estudio y concesión de los créditos a las mujeres se convierte en un proceso largo, ya que deben ser revisados por el Comité de Crédito, Comisión de Vigilancia y Comité de Mujeres. Debido a que el proceso se vuelve ineficaz al pasar por tantos niveles de autoridad, es necesario encontrar rapidez en la entrega de los créditos.

- La mayoría de las mujeres conocen y entienden el proceso aunque no están escritos, solo formulados a nivel de cultura de trabajo de la cooperativa, esto provoca que muchas mujeres no cuenten con información clara, debido a que los procedimientos no están escritos y no se conocen en forma estandarizada.
- Los créditos de montos menores no son aceptados a nivel del mercado objetivo de la cooperativa, las mujeres requieren montos arriba de los Q2, 500.00 debido a que el dinero no es suficiente para apoyar un negocio y que la inflación es un factor que declina el valor del dinero, por lo que es necesario reconsiderar estos montos para un mayor impacto en sus clientes y sus finanzas.
- Siendo el mercado objetivo, mujeres con una mínima educación y la mayoría les afecta el analfabetismo, han manifestado en los estudios de campo aplicar normas y procedimientos que estén traducidos al idioma local como el Q'eqchi, considerando obtener una mejor comunicación en ambos idiomas.
- La cooperativa aplica una mora del 5%, lo cual no aparece por escrito. Se aplica cuando existen atrasos de pago aplicados al monto del capital, ya que sin una norma puede ser generalmente mucho más riesgoso perder el capital circulando en el mercado.

## XI RECOMENDACIONES

- Se propone a la Cooperativa poner en marcha la propuesta que se adjunta en el anexo 1 de este trabajo de investigación referente a los procedimientos de administración de créditos
- Mantener las características del servicio de crédito, debido a que los pagos que efectúan las mujeres a la cooperativa corresponden a los flujos de fondos de la producción agropecuaria y su comercialización. El mantenimiento de este mercado le genera a la organización ingresos y principalmente por estar posicionada en la comunidad.
- Implementar los nuevos controles de entrega y recuperación de préstamos que permite minimizar los riesgos de fraude e irregularidades, así como poner en marcha los niveles de autoridad que le corresponde al grupo y al Gerente de la Cooperativa Villa Nueva, R. L.
- Los procedimientos deben ser en idioma local, por lo que se espera que el Consejo de Administración autorice los recursos para que sean traducidos al Q'eqchi en un corto plazo.
- Crear como primer ciclo de créditos, la cantidad de Q2,500.00 a todas las mujeres que ingresen por primera vez a la organización,

ya que el valor del dinero según su percepción ha caído constantemente por la inflación, por lo que se traduce en poca inyección de capital a los negocios productivos y generalmente poco crecimiento.

- Eliminar dentro del proceso de entrega de créditos, la revisión y aprobación por parte de cada uno de los comités integrados en la cooperativa, delegada por el Consejo de Administración en la Gerencia de la Cooperativa, de acuerdo a la propuesta del sistema de entrega y recuperación de créditos.
- Los Directivos deben capacitarse constantemente en el proceso de entrega y recuperación de créditos para poder desempeñar el papel de promotores del servicio de crédito en el mercado, en las diferentes comunidades establecidas como áreas de cobertura.

**X. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS:**

1. Ley General de Cooperativas Decreto 82-78, Acuerdo Gubernativo 7-79. Por Congreso de la República, Guatemala, Diario de Centroamérica, 18 de julio de 1979, p. 21.
2. Bases para una Estrategia de Integración. Por Alianza Cooperativa Internacional ACI, San José Costa Rica, Ediciones ACI 1991.
3. Estatutos de la Cooperativa Integral de Consumo. Por Instituto Nacional de Cooperativas, Aldea Seoguis, de Juan Chamelco, Alta Verapaz, 1979, p.5.
4. Memoria de Labores 2000. Por Cooperativa Villa Nueva, R. L., Cobán, Departamento de Alta Verapaz, enero 2000.
5. Educación Cooperativa en Gráficas. Por Dimitri Antonio Benítez, Primera Edición, Editora Educativa, Guatemala 1997, p. 16,17,18,92.
6. Plan de Desarrollo Municipal. Publicado por CARE, URL PEACE CORPS, Guatemala, 2001, p. 7,8, 9 y 10.
7. Valores Cooperativos para un Mundo en Cambio. Por Sven Ake Book, San José Costa Rica, Ediciones ACI, octubre 1992, p. 43

**XI. INDICE DE ANEXOS**

Anexo 1: Propuesta de Entrega y Recuperacin de Préstamos	57
Anexo 2: Cuestionario a socias de la Cooperativa	80
Anexo 3: Análisis FODA de la Cooperativa	83
Anexo 4: Solicitud de Préstamo	84
Anexo 5: Contrato de Préstamo	85
Anexo 6: Calendario de Pagos	89
Anexo 7: Control Contable por el grupo	90
Anexo 8: Hoja de Asistencia a reuniones de pagos por la secretaria	91
Anexo 9: Recibo de Préstamo por el grupo	92
Anexo 10: Control Contable de la Gerencia	93
Anexo 11: Carta a Socias Morosas	94
Anexo 12: Propuesta Trifoliar	95
Anexo 13: Glosario	97
Anexo 14: Fotografías de Cooperativa Villa Nueva, R. L.	102
Anexo 15: Mapa de San Juan Chamelco, Alta Verapaz	103

**PROPUESTA**

**Anexo No.1****PROPUESTA DE PROCESO DE ENTREGA Y RECUPERACIÓN  
DE PRÉSTAMOS****COOPERATIVA VILLA NUEVA, R. L.****Cuadro No. 15**

<b>FASES</b>	<b>No.</b>	<b>PROCESO DE ENTREGA Y RECUPERACIÓN</b>
<b>Afiliación:</b>	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pago de Cuota de Ingreso: Q10.00.</li> <li>• Pago de aportación a la Cooperativa: Q300.00.</li> </ul>
<b>Información General:</b>	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>a- Identificación de clientes-asociadas potenciales</li> <li>b- Marketing de servicios:</li> <li>•</li> </ul>
<b>Solicitud:</b>	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formación de grupos cooperativos.</li> <li>▪ Llenar solicitud de crédito.</li> <li>▪ Evaluación del negocio individual por el grupo.</li> <li>▪ Aprobación de préstamo por el grupo</li> <li>▪ Aprobación de la Gerencia.</li> <li>▪ Procesamiento de expediente de grupo.</li> <li>•</li> </ul>
<b>Ejecución:</b>	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desembolso del crédito.</li> <li>▪ Recuperación del crédito.</li> <li>▪ Recuperación morosa.</li> <li>▪ Elaboración de informe financiero por la Gerencia.</li> </ul>

## **CARACTERÍSTICAS DE LOS PRÉSTAMOS DE LA COOPERATIVA VILLA NUEVA, R. L.**

Los contratos de préstamo se suscriben en su totalidad, entre la Cooperativa y el grupo. Los integrantes del grupo son solidariamente responsables por la amortización del préstamo y el monto total que está disponible para el grupo en concepto de préstamos es la suma de todos los préstamos individuales que hayan solicitado.

**Condiciones:** Todos los préstamos tienen una duración de 12 meses. Las amortizaciones se efectúan por medio de un sólo pago de capital al vencimiento del contrato y no se permiten pagos anticipados.

**Intereses:** El interés por medio de tasa fija, del 25% de la suma original del préstamo por año y un gasto de Q75.00 por gastos legales.

**Fechas de pago por intereses:** Los pagos por concepto de intereses se realizará el primero, al vencimiento del primer semestre, después de que el préstamo se ha entregado y el último pago al vencimiento de la fecha del contrato.

**Monto de los préstamos:** Los montos de los préstamos oscilan entre los Q2,500 y Q5,000. La cooperativa ofrece un solo producto de préstamo, con el propósito de acomodarse a las necesidades de las

microempresarias de las distintas comunidades donde opera la cooperativa. Este sistema es sumamente flexible debido a que su destino va dirigido a la producción agropecuaria, comercialización y mercados locales.

El primer préstamo será de Q2,500, en los siguientes préstamos, las clientes podrán pasar al siguiente ciclo de crédito o decidir permanecer en el mismo ciclo.

La administración de la cooperativa especificará los montos de los préstamos en moneda local, basándose en una escala de crecimiento acorde a las necesidades de las clientes-asociadas de la Cooperativa.

### **CONFORMACIÓN DE GRUPOS COOPERATIVOS:**

Las integrantes del grupo deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser mujeres, mayores de 18 años de edad.
- Residir dentro de la comunidad.
- Operar sus negocios dentro de la comunidad o municipio.
- Ser personas que mantengan confianza mutua.
- No contar con deudas pendientes con otras instituciones.
- Las socias formarán Grupos Cooperativos compuestos entre 10 y 15 mujeres que se comprometan a garantizar ante la Cooperativa, el capital del préstamo otorgado a cada una de ellas, así como el cobro por los intereses establecidos por el préstamo.

- Las socias de un mismo hogar no pueden estar en el mismo Grupo Cooperativo.
- Las socias de una misma familia no pueden pertenecer al mismo Grupo Cooperativo.
- Las socias que trabajen juntas en un mismo negocio no pueden estar en el mismo Grupo Cooperativo.

### **VISITAS A LOS NEGOCIOS:**

El grupo debe decidir a quiénes admitirán dentro de su grupo. Para ello, deben visitar los negocios de cada una, determinar las ventajas y desventajas del negocio, de manera que puedan entender con toda claridad la naturaleza del compromiso que están asumiendo y los riesgos que éste conlleva.

Las integrantes del grupo deberán visitar los negocios de todas las demás, con el fin de recibir una explicación sobre cada uno. Estas visitas debieran proporcionarles a las integrantes del grupo una mejor comprensión acerca de cada negocio y verificar lo que cada integrante ha dicho sobre ellos.

Entre las preguntas que podría formular cada integrante para determinar los pro y los contras de un negocio se pueden incluir las siguientes:

- ¿Qué clase de negocio tiene usted?
- ¿Este negocio es de tiempo completo, de medio tiempo o

funciona sólo en cierta época del año?

- ¿Hace cuánto tiempo tiene este negocio?
- ¿Cómo ha crecido el negocio y en cuánto tiempo?
- ¿Cuánto vende al mes, en un buen mes, en un mal mes?
- ¿Cuál es el crecimiento que espera de su negocio?
- ¿Cuánto ha invertido en su negocio en equipo, materiales, etc.?
- ¿Dónde compra sus suministros?
- ¿Tiene crédito con sus abastecedores?
- ¿Tiene otras fuentes de ingresos?

### **VERIFICACIÓN DE LAS VISITAS A LOS NEGOCIOS:**

En una reunión de grupo el Gerente de la cooperativa le pedirá a cada mujer que describa el negocio de otra de las integrantes del grupo y que señale una ventaja y una desventaja de éste. El Gerente debe asegurar que todas las mujeres tengan oportunidad de hablar y de que se discutan todos los negocios.

### **ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA:**

Cada Grupo Cooperativo deberá elegir por el método del voto a sus funcionarias, que serán por lo menos tres con las siguientes responsabilidades:

### **PRESIDENTA DEL GRUPO:**

- Ponerse en contacto con las integrantes del grupo, programar sesiones mensuales y elaborar la agenda.

- Iniciar, finalizar y presidir las sesiones.
- Actuar
- como portavoz del grupo.
- Llevar todos los registros, como el calendario de los pagos que debe efectuar el grupo y una copia del Contrato de Préstamo del grupo.
- Ser el contacto principal entre la Cooperativa y el grupo.
- Hacer del conocimiento de la Cooperativa, en forma inmediata, cualquier problema que pueda surgir sobre las amortizaciones e informarle al Gerente de la Cooperativa sobre el plan que ha elaborado el grupo para resolver el problema.

#### **TESORERA DEL GRUPO:**

- Cobrar a las integrantes del grupo la amortización única de capital al vencimiento del contrato, intereses de los préstamos y las multas.
- Anotar con toda exactitud en el control de registro del grupo todos los pagos realizados, amortización, capital e intereses.

#### **RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARIA DEL GRUPO:**

- Tomar asistencia en las reuniones.

#### **REUNIONES PERIÓDICAS:**

- Todo el grupo deberá reunirse en forma regular por lo menos una vez al mes durante el período de capacitación y organi-

zación del grupo cooperativo y por lo menos una vez cada mes, hasta el vencimiento del contrato en el lugar y a la hora que acuerden el grupo y los representantes de la cooperativa.

- Se espera que todas las integrantes del grupo asistan a todas las reuniones.

#### **ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA:**

Los miembros de la Junta Directiva deberán recibir un entrenamiento sobre sus funciones y responsabilidades, utilizando las herramientas que le corresponde a cada uno para un mejor desempeño de sus roles como líderes dentro del grupo.

#### **AFILIACIÓN Y PAGO DE CUOTA DE INGRESO Y APORTACIÓN A LA COOPERATIVA:**

Las mujeres, una vez conformados en grupo con su Junta Directiva, se procederá a afiliarlas a la cooperativa, pagando una aportación obligatoria de Q300.00 como lo establecen los estatutos de la cooperativa Villa Nueva, R. L. Además, se les cobrará una cuota de ingreso de Q10.00 por gastos de papelería.

#### **SOLICITUDES DE PRÉSTAMO:**

Cada integrante del grupo deberá llenar el formulario de solicitud de préstamo indicando con claridad lo que se le solicita, luego que estén llenos los formularios, se procede a recogerlos, junto con una copia de la cedula de vecindad de cada una de las integrantes del grupo.

### **APROBACIÓN DE PRÉSTAMO POR EL GRUPO:**

Las integrantes del grupo tendrán que analizar la información del préstamo y el negocio de cada una de las solicitantes, con el fin de determinar si el grupo aprobará los préstamos de todas las socias. La primera decisión sobre quién recibirá un préstamo, es responsabilidad de las integrantes del grupo.

El Grupo es responsable de:

- Aprobar la actividad al cual va destinado el préstamo.
- Aprobar la suma del préstamo correspondiente a un negocio específico.
- Amortizar el préstamo completo, en caso que algunas de las socias no puedan pagar su parte.

En el momento de decidir si aplica alguna solicitud de préstamo se sugiere promover la discusión hasta que se cubran todos los siguientes aspectos:

- Rentabilidad: Analizar la rentabilidad de un negocio. ¿Cuánta ganancia genera el negocio?
- Riesgos: ¿Cuáles son los riesgos y cómo se enfrentará la prestataria a ellos?
- Insumos: ¿Cuáles son los materiales básicos que están disponibles?, ¿De dónde provendrán?
- Mercado: ¿Existen personas interesadas en comprar el producto?
- Experiencia/Destrezas: ¿Tiene la prestataria las destrezas o la experiencia necesaria para llevar a cabo esta actividad con éxito?

Si no es así ¿Puede adquirir las destrezas necesarias con relativa facilidad y a costos bajos?

- Amortización regular: ¿Podrá la prestataria amortizar su préstamo en todas las reuniones tal como se requiere?

Cada una de las integrantes del grupo deberá explicar ante el grupo lo siguiente:

- ¿Cuál es su negocio?
- ¿Cuál es el monto del préstamo que quiere solicitar?
- ¿Cómo gastará ese préstamo en su negocio?
- ? Su proyección de ingresos netos.
- Gastos estimados.
- Ingreso neto proyectado.

El grupo debe hacer las preguntas a la solicitante acerca de su solicitud de crédito, basándose en los factores mencionados anteriormente. Las integrantes del grupo deben comunicar si aprueban o no la solicitud de crédito. Cuando el grupo aprueba la solicitud de préstamo, la Presidenta deberá consignar la firma en la solicitud.

Si el grupo no aprueba la solicitud de crédito tal como está, las socias podrán sugerir que le haga cambios o modificaciones para poderla aprobar. Además, las solicitudes tendrán que entregarse a la oficina de la Cooperativa para que la gerencia de la cooperativa las revise y las apruebe antes para se pueda procesar el desembolso del préstamo y entregar todas las solicitudes de crédito y las cédulas de las socias.

## **EVALUACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE CRÉDITO POR EL GERENTE DE LA COOPERATIVA:**

El Gerente evaluará al grupo bajo los siguientes aspectos:

1. La capacidad de sus negocios de generar las utilidades necesarias para cubrir las amortizaciones de su préstamo.
2. La solidez del grupo, como un todo.

Una forma de facilitar evaluar los puntos anteriores, se da cuando cada socia integrada al grupo presente a la persona sentada a su lado y describa:

- Tipo de negocio que tiene.
- Tiempo que lleva en el negocio.
- ¿Cuánto gana al mes en ese momento?
- ¿Que piensa hacer con su préstamo?
- ¿Cómo mejorará la rentabilidad de su negocio con el préstamo que recibirá?

El Gerente de la Cooperativa evaluará la solidez del grupo a través de las siguientes preguntas:

- ¿Hace cuánto tiempo conoce a esta persona?
- ¿Cómo se formó el grupo?
- ¿Cuáles son las responsabilidades de la Presidenta del grupo?
- ¿Qué planes tiene el grupo para tratar con una persona que no pueda pagar su deuda?
- ¿Qué cree usted que significa el crédito con garantía de grupo?

**REVISIÓN DEL CONTRATO:**

El Gerente de la Cooperativa elaborará y revisará el Contrato del Préstamo a efecto de que esté bien redactado y que estén todas las solicitantes incluidas en la entrega del préstamo, así como el monto del préstamo y el cálculo de los intereses y las multas.

**CALENDARIO DE PAGO:**

El Gerente de la Cooperativa elaborará un calendario de pagos del grupo y proporcionará una copia del mismo a la Presidenta. Debe tomar en cuenta la fecha de entrega y vencimiento del préstamo. La Presidenta mantendrá informados a las integrantes del grupo de las fechas de los compromisos de pago.

**CONTABILIDAD:**

La Tesorera del grupo deberá llevar control de los pagos que realicen cada una de las beneficiarias, tanto de los intereses como de la amortización única a la fecha de vencimiento del contrato y las cuotas de gastos legales. Este registro se anotará en el control contable por el grupo.

**ENTREGA DEL PRÉSTAMO:**

Una vez procesado el cheque de desembolso de crédito, la Gerencia de la Cooperativa procederá a su entrega en una reunión de grupo en las oficinas de la cooperativa. El Gerente de la Cooperativa entregará el cheque leyendo a los beneficiarios el monto del préstamo grupal. La Presidenta y Tesorera recibirán el cheque y efectuarán el cobro en

el banco, a fin de que puedan contar con el efectivo para repartir el dinero individualmente, conforme los montos solicitados y aprobados en el contrato de préstamo. Lo anterior se realizará en la Gerencia de la Cooperativa y de cada miembro del grupo para que no haya disputa sobre la cantidad que cada miembro reciba.

Cada cliente firmará el Contrato del Préstamo y el Recibo del Grupo. La Tesorera anotará en el control contable del grupo el préstamo y los intereses pagar y el Gerente de la Cooperativa revisará dichas anotaciones. Se deberá continuar con este procedimiento hasta que todas las socias hayan recibido su préstamo y la Presidenta y la Tesorera deberán recibir su préstamo de último.

Después de hacer entrega de todos los préstamos, el Gerente de la Cooperativa instruirá a la Tesorera sobre la manera de llenar los Registros Contables del Préstamo del Grupo, luego, el Gerente llenará los Registros Contables del Préstamo del Grupo por la Gerencia.

**Cuadro No. 16**

<b>RESUMEN DE LA DOCUMENTACIÓN A UTILIZARSE EN EL PROCESAMIENTO DE EXPEDIENTE Y ENTREGA DEL PRÉSTAMO</b>	
Documentación:	Responsable: •
Solicitud de Crédito:	Gerente:
Contrato del Préstamo :	Gerente:
Calendario de pago de préstamo:	Gerente:
Recibo del Préstamo del Grupo:	Gerente:
Registro Contable del Préstamo del Grupo:	Tesorera del grupo:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro Contable del Préstamo del Grupo por el gerente de la Cooperativa:</li> </ul>	Gerente:
Hoja de Asistencia del Grupo:	Secretaria del grupo:

**PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DEL PRÉSTAMO:**

La cancelación del 50% de los intereses al vencimiento del primer semestre y la amortización única al vencimiento de la fecha del contrato y el

último 50% de intereses; se harán efectivos en las oficinas de la cooperativa siguiendo el siguiente procedimiento:

- A la Presidente del grupo se le brindará una boleta de deposito para que efectúe el pago en el banco a la cuenta que corresponde a la cooperativa, el total de los intereses y amortización por el grupo. No se realizarán pagos individuales.
- Una vez efectuado el pago en el banco y el receptor haya sellado la boleta de deposito, ésta la llevará a la oficina para que se pueda extender el recibo de caja que corresponde por concepto de los intereses o la amortización única, el grupo lo anotará en el registro contable.
- El recibo será enviado al Contador para que rebaje las amortizaciones de capital del grupo y lo procese en los libros de contabilidad para la generación de los reportes contables de la organización.

**Cuadro No. 17****PROCEDIMIENTOS DE PAGOS ATRASADOS**

No. de Días de Atraso	ACCIÓN A SER TOMADA POR EL GERENTE DE LA COOPERATIVA
0	Reporte de Cliente Moroso hecho por el grupo y Gerente de la cooperativa.
1	Visitar a todo el Grupo y obtener un compromiso de pago.
2	El grupo junto con el Gerente deberán visitar a la Presidenta y solicitarle un plan de pago.
3	Junto con el Gerente, se visitará a la Presidenta y a la Prestataria(s) morosa(s) y se efectuará el cobro del pago atrasado.
4	Visita de cobro de parte del Gerente y Presidenta de grupo.
5	Visita a la persona morosa, con la Directiva del grupo y el Gerente de la Cooperativa.
6	En la siguiente Reunión de Grupo el Gerente de la Cooperativa visita al Grupo y entrega la Carta de Morosidad para darle seguimiento e iniciar la acción legal.

**PROCESO DE MERCADEO COMUNITARIO:****MARKETING DE SERVICIOS**

Es la realización de aquellas actividades que tienen por objeto cumplir las metas de la cooperativa, al anticiparse a los requerimientos de los clientes y al encauzar su producto (crédito) aptas a las necesidades y los servicios que la organización presta a sus beneficiarias.

**OBJETIVO DEL MARKETING:**

El principal objetivo de marketing es informar a la comunidad acerca del programa de préstamos dirigido a las mujeres y sobre todo, el involucramiento de más mujeres a la cooperativa como socias y como beneficiarias de crédito. Además, cómo funciona y cómo puede be-

beneficiar a la comunidad. Las actividades de marketing incluyen información sobre el trabajo que lleva a cabo la Cooperativa en la comunidad.

### **PREPARACIÓN DE MATERIALES DE MARKETING:**

La preparación para el marketing incluye una revisión de los parámetros del programa de crédito, lo cual incluye el diseño de los préstamos y la estructura de los grupos, las normas del préstamo y los criterios que se aplican a las clientes. Los materiales de marketing son afiches y trifoliales que se pueden preparar para el efecto.

La persona que se encargará del marketing, los directivos de la cooperativa, deberán discutir los montos y las condiciones de los préstamos, la frecuencia con que deben efectuarse los pagos de los intereses y la amortización única; así como los criterios que se aplican a las clientes, el tamaño de los grupos y la tasa de interés. También, sería útil que los directivos puedan relatar algunas experiencias exitosas que se hayan tenido con las clientes de la Cooperativa en otras comunidades.

### **CREACIÓN DE UNA MARCA:**

Desde el inicio, es importante crear una imagen de la cooperativa de la misma forma como las empresas crean una marca para su producto. Entre las estrategias para "crear una marca" correspondiente a la cooperativa, se incluye la denominación "**Programa de la Mujer**", el logotipo de la cooperativa, la utilización de dicho logotipo y nombre en

todos los documentos relativos a la actividad de préstamo. Así mismo, es necesario asegurarse de que los directivos, siempre representen a la organización. Una imagen de marca se puede reforzar por medio de los materiales de marketing, enfatizando la diferencia entre los productos de la cooperativa y los de la competencia; así también, puede la cooperativa identificar su oficina local con su logotipo y nombre; promocionando dicha imagen por medio de afiches colocados en las oficinas, con el nombre y el logotipo de la cooperativa y por medio de cartelones preparados anticipadamente a utilizarse en las reuniones con mujeres de la comunidad.

#### **VISITA DE MARKETING:**

Las primeras iniciativas de marketing deberán estar orientadas hacia los líderes de la comunidad y las personas que toman las decisiones dentro de ella. En muchas comunidades, un programa de mujeres no tendrá éxito si no cuenta con el apoyo y el estímulo de los actores principales de la comunidad. Entre los actores principales se incluyen los Alcaldes Auxiliares, Cocodes, el Promotor de Salud y en algunos casos, los líderes religiosos; es decir, todo aquél que tome decisiones o forme opiniones. Los actores principales pueden otorgarle a la cooperativa la legitimidad que requiere dentro de la comunidad. El apoyo y el estímulo proporcionado por los líderes locales también puede ayudar a “vender” el programa. Los líderes pueden ayudar a organizar las reuniones para informar al público; pueden propagar información acerca del programa y muchas veces, brindar un lugar en donde se pueden

llevar a cabo reuniones públicas por lo que se establecen estos criterios para las visitas de marketing que deben realizar miembros directivos que promocionen el programa para su crecimiento.

### **VISITAS EN DÍAS DE MERCADO:**

Los directivos pueden programar visitas en diferentes comunidades cercanas para investigar las necesidades locales y enlistar la ayuda de los líderes de la comunidad. Además, el fomentar la credibilidad y la confianza podrá variar de cultura a cultura y de comunidad a comunidad. La transferencia de líderes puede influir de gran manera en la aceptación de la comunidad.

Los líderes de la comunidad pueden ser las autoridades tradicionales y/o funcionarios elegidos. Estos pueden ser también jefes de hogar, el profesor de la escuela, dirigentes religiosos o cualquier persona respetable y de confianza. Deben establecer un diálogo con importantes personalidades de la comunidad, de manera que puedan informarse de los asuntos importantes relativos a la comunidad, tales como:

- Actividades de prestamistas.
- Problemas de cosecha.
- Crimen.
- Modelos del trabajo diario de mujeres.
- Actitudes hacia préstamos.

Por otro lado, el papel de las instituciones religiosas es:

- Aconsejar a los directivos encargados de la promoción del mejor tiempo y lugar para tener reuniones.
- Aprobar los anuncios y distribuir materiales.
- Convenir en ayudar a promover el programa mediante comunicación oral.
- Convenir en presentar a los directivos en una reunión de Información.

### **REUNIÓN DE INFORMACIÓN GENERAL:**

Una vez se haya reunido con todos los líderes de la comunidad que considere necesarios, se inician las reuniones para informar al público. Éstas son asambleas públicas, a las que puede asistir todo el que así lo desee, en las que los directivos explicarán los beneficios y los requisitos del programa de la mujer de la cooperativa. Tal como se mencionó anteriormente, los líderes locales pueden ayudar a organizar las reuniones para informar al público o la pueden organizar los directivos, difundiéndolas entre las microempresarias en el mercado o en otros lugares de trabajo. Si el producto es el adecuado y el proceso no resulta demasiado oneroso, el programa se venderá solo. Se deberá iniciar con productoras, comerciantes, costureras, que trabajen desde sus hogares y que sean conocidas por su fiabilidad. Se deberá utilizar estos contactos clave para que difundan la información entre sus amigas y otras personas afines.

Al llevar a cabo este proceso, los directivos deberán ser claros acerca del producto que ofrecen y del proceso para solicitar préstamos, de manera que las posibles prestatarias puedan explicar el proceso a otras mujeres.

El programa para mujeres de la Cooperativa de Consumo Integral Villa Nueva, R. L. no es una institución benéfica y aún cuando se centra en las clientes con bajos ingresos, los directivos no deben utilizar un lenguaje “de pobreza” cuando describan al mercado objetivo. El bajo monto de los préstamos actuará como un filtro para obviar a las personas con mayores ingresos.

De acuerdo con el punto anterior, la oficina de la cooperativa tendrá que estar organizada y deberá operar en forma muy eficiente y cordial. La oficina debe dar la impresión de ser una cooperativa que ofrece dentro de sus servicios los préstamos a las mujeres y que cumplirá su resolución de exigir el pago de las amortizaciones de cada desembolso que efectué.

#### **PROCEDIMIENTOS PARA REUNIONES DE ASOCIADAS Y NO ASOCIADAS:**

- Explicar lo que es la cooperativa.
- Aclarar cómo funciona el programa de préstamos de la mujer.
- Enfatizar los beneficios de pertenecer a la cooperativa y a un grupo.
- Explicar cómo se forman los grupos.

**Asistentes:** Asociadas líderes de la comunidad y público en general.

**Duración:** 30 minutos o más.

**Materiales:** En lo posible, los directivos deben utilizar materiales de ayuda visual para ilustrar su presentación, así como trifoliales que deben ser preparados para el efecto.

### Cuadro No. 18

#### **Agenda de reunión de información general para asociadas y no asociadas**

Agenda	Instrucciones	Materiales	Costo
Bienvenida:	La persona de la comunidad que organizó la reunión dará la bienvenida a los participantes y presentará a los directivos de la cooperativa. Los directivos deberán presentarse a sí mismos y presentar el programa. Luego, los directivos le pedirán a algunas mujeres del público que se presenten a las demás.	No se requiere del uso de materiales, solamente es a nivel oral.	Tiempo invertido de un directivo Q40,00
Presentación:	Describir el producto básico y el proceso para obtener préstamos de la Cooperativa.	Uso de Trifoliar	
Preguntas y respuestas:	Dar un tiempo para que las participantes formulen preguntas. Las que no están interesadas en los préstamos otorgados, podrán retirarse antes de iniciar las preguntas y las respuestas.	Espacio que no necesita materiales. Solamente comunicación verbal.	
Siguientes pasos:	Explicar a las participantes cómo pueden formar un grupo. Hacer énfasis en que pueden invitar a otras mujeres para que integren su grupo. No tienen que concretarse a las personas que están presentes en esa reunión. Y deben explicar cómo se pueden poner en contacto con los directivos de la cooperativa cuando ya haya formado su grupo	Repartir el trifoliar a las participantes.	Costo de 15 trifoliales distribuidos Q30,00
Programación:	Si se forma un grupo preliminar en la reunión, se puede programar de una vez la primera sesión de capacitación	Calendario.	
Finalice la reunión:	Los directivos deben agradecer a las participantes su asistencia y pedirles que cuenten a otras personas lo que aprendieron sobre el programa de la mujer de la cooperativa	No se necesita material, comunicación verbal.	

El costo que requiere invertir la cooperativa es de Q70.00 por una reunión de información general que involucra básicamente el tiempo de un directivo y un mínimo de 15 trifoliales para que las mujeres obtengan información del sistema de trabajo de la cooperativa. Esta agenda se realizará cuándo se inicie la formación de un grupo solidario en una comunidad nueva.

### **ACCIONES MERCADOLÓGICAS PARA SUPERAR A LA COMPETENCIA**

Los grupos que se forman con un mínimo de 15 mujeres. La competencia lo hace con 25 mujeres.

Prestamos en 3 días, después de haber ingresado la solicitud de préstamo, se entrega el cheque de desembolso, mientras que la competencia lo entrega en un mes.

Intereses que no se pagan mensualmente, sino seis meses después de haber recibido el préstamo se hace un pago parcial del 50% y al finalizar el contrato el último 50%.

Garantía Solidaria, mientras que la competencia pide garantías hipotecarias.

COSTOS DEL PROCESO DE MERCADEO COMUNITARIO			
Cantidad	Descripción	Costo Unitario	Total
6	Visitas a comunidades Vecinas por un directivo	40	240
6	Visita por reunión de información general por un directivo	40	240
500	Trifoliales	2	1000
10	Afiches fotocopiados	0.15	1.5
1	Identificación de oficina con logotipo Pintura y mano de obra	300	300
Inversión Total			<b>Q.1,781.5</b>

### PLAN DE CAPACITACION:

**El objetivo principal es capacitar en el uso de las herramientas del sistema de entrega y recuperación de préstamos a miembros directivos de la cooperativa Villa Nueva, R. L.**

Temas	Resultado	Responsable	Fecha
Conformación de Grupos Cooperativos	Directivos y líderes capacitados en los procesos de conformación de grupos cooperativos.	Gerencia General	Mayo
Proceso de entrega y recuperación de créditos	Directivos y líderes capacitados en los procesos de entrega y recuperación de créditos.	Gerencia General	Mayo
Utilización de los controles administrativos y financieros en el proceso de entrega y recuperación de préstamos.	Directivos y líderes dominan el uso de las herramientas administrativas de la entrega y recuperación de préstamos.	Gerencia General	Mayo
Proceso de mercadeo comunitario para créditos	Directivos y líderes están capacitados en el proceso de mercadeo comunitario	Gerencia General	Mayo

**Anexo No. 2****CUESTIONARIO APLICADO A SOCIAS DE LA  
COOPERATIVA VILLA NUEVA, R. L.****UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y CIERRE ACADÉMICO  
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Estimada afiliada:

Por este medio, solicito su valiosa cooperación, respondiendo el presente cuestionario que servirá de apoyo en el estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas de la Universidad Panamericana, con el fin de mejorar el procedimiento de entrega de solicitudes de crédito para las mujeres afiliadas a la cooperativa; contando con la autorización de Universidad Panamericana y de la Cooperativa Villa Nueva, R. L.

**INSTRUCCIONES: Marque con una X la respuesta que considere correcta:**

1. ¿Invierte su crédito en algún negocio de su propiedad?

Sí: \_\_\_\_\_ No: \_\_\_\_\_

2. ¿En cuál negocio invierte?

Agropecuario: \_\_\_\_\_ Artesanal: \_\_\_\_\_ Comercialización: \_\_\_\_\_

Alfarería: \_\_\_\_\_ Otros: \_\_\_\_\_

1. ¿Existe en su comunidad otras instituciones que le ofrecen crédito?

Sí: \_\_\_\_\_ No: \_\_\_\_\_

2. ¿Mencione cuál?

CARE : \_\_\_\_\_ ACT: \_\_\_\_\_ GENESIS EMP: \_\_\_\_\_

TALITA KUMI : \_\_\_\_\_ BANCAFE: \_\_\_\_\_

BANRURAL: \_\_\_\_\_ OTRO: \_\_\_\_\_

5. ¿Es fácil para usted cumplir con los requisitos para optar al crédito en la cooperativa?

Sí: \_\_\_\_\_ No: \_\_\_\_\_

6. ¿En que período de tiempo le entregan su crédito desde el momento en que lo solicita?

15 días: \_\_\_\_\_ 30 días: \_\_\_\_\_ 45 días: \_\_\_\_\_

60 días: \_\_\_\_\_ Otro: \_\_\_\_\_

7. ¿Existe un Comité de Mujeres en su Cooperativa?

Sí: \_\_\_\_\_ No: \_\_\_\_\_

8. ¿Convoca el comité de mujeres a reuniones grupales?

Sí: \_\_\_\_\_ No: \_\_\_\_\_

9. ¿Con qué frecuencia realizan las reuniones grupales?

Semanal: \_\_\_\_\_ Quincenal: \_\_\_\_\_ Mensual: \_\_\_\_\_

Bimensual: \_\_\_\_\_ Trimestral: \_\_\_\_\_

10. ¿Paga alguna cuota para ingresar como asociada a la cooperativa?

Sí: \_\_\_\_\_ No: \_\_\_\_\_

11. ¿Entiende los procedimientos de entrega y recuperación de créditos?

Sí: \_\_\_\_\_ No: \_\_\_\_\_

12. ¿Considera necesario contar con un instructivo en Kekchi?

Sí: \_\_\_\_\_ No: \_\_\_\_\_

13. ¿Cuál es el monto mínimo de crédito que aceptaría para invertir en su negocio?

Q1,500.00 : \_\_\_\_\_ Q2,500.00 : \_\_\_\_\_,500.00 : \_\_\_\_\_

14. ¿Qué tipo de sanciones le aplica la Cooperativa cuando ha caído en mora?

Multa: \_\_\_\_\_

Congelamiento de crédito: \_\_\_\_\_

Ya no recibe Crédito: \_\_\_\_\_

Ninguna: \_\_\_\_\_

**Anexo No. 3**

**ANALISIS FODA DE LA COOPERATIVA VILA NUEVA, R. L.  
FALTA DE CONTROLES EN LA ADQUISICION DE CREDITOS  
DIRIGIDO A MUJERES COOPERATIVISTAS**

**FORTALEZAS:****DEBILIDADES:**

<p>Existe un programa de la mujer definido.</p> <p>El Comité de la Mujer se encuentra funcionando.</p> <p>El Crédito para las Mujeres destinado a proyectos productivos.</p> <p>La mujer participa en los Cuadros Directivos.</p> <p>La mujer es la principal compradora de productos de consumo básico en la cooperativa.</p>	<p>a- No existen procedimientos escritos sobre los procedimientos de entrega y recuperación de créditos.</p> <p>b- No se cuenta con programas de capacitación técnica para el manejo de proyectos productivos.</p> <p>c- Liderazgo débil de la mujer en la organización.</p> <p>d- La baja autoestima de la mujer.</p> <p>e- La carga doméstica y familiar.</p> <p>f- Falta de programas con enfoque de género.</p> <p>g- Baja calidad de sus productos.</p>
--	--

**OPORTUNIDADES:****AMENAZAS:**

<p>La ejecución de proyectos productivos genera ingresos familiares.</p> <p>Fortalecimiento de sus relaciones mercantiles para el mercadeo de productos.</p> <p>Programas de Educación y Capacitación Cooperativa con enfoque de género.</p> <p>Alianzas estratégicas entre mujeres de otras cooperativas.</p> <p>Administración de fondos de créditos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analfabetismo de la mujer rural.</li> <li>• Patrones culturales machistas.</li> <li>• El nivel competitivo de sus productos ante otros productos similares en el mercado.</li> <li>• Costos altos de productos no les genera mayor beneficio.</li> </ul>
---	---

Anexo No. 4SOLICITUD DE PRESTAMO

COOPERATIVA DE CONSUMO INTEGRAL, VILLA NUEVA, R. L.

DATOS GENERALES:			
Nombre de la Beneficiaria:		De:	Edad:
Cédula Número:			
Extendida en:			
Nombre del Esposo:			
Aportaciones pagadas:			
• Crédito pendiente de Cancelar Q.:			
Solicito un crédito por la cantidad de:			
Con destino a:			
Como miembro del grupo:			
Ubicado en la Aldea:			
Del municipio de:			
Departamento de:			
DATOS DEL NEGOCIO:			
Tipo de Actividad comercial a la que se dedica:			
Precio al que vende su producto:			
Capital estimado invertido:			
En dónde realiza sus ventas:			
Cantidad que vende en un buen día:		en día regular:	
Tiempo de tener el negocio:			
Ingresos del mes:			
Egresos del mes:			
Ganancia/pérdida:			
DATOS SOCIOECONÓMICOS:			
Tipo de Vivienda:	Propia:		Alquilada:
	Familiar:		
Cantidad de personas que viven en la vivienda:			
¿Cuántas personas dependen de sus ingresos?			
	Luz Eléctrica:	Transporte:	Otros:
¿Cuántos hijos tiene?			
Cobán	De	Del 2006	
Firma			Aprueba
Solicitante			Presidente de Grupo
Aprueba			
Gerente de la Cooperativa			

**Anexo No. 5****CONTRATO DE PRÉSTAMO**

**COOPERATIVA DE CONSUMO INTEGRAL VILLA NUEVA, R.L.**

Lugar: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

No. de Crédito: \_\_\_\_\_

El siguiente Contrato de Préstamo lo suscriben dos partes:

La Cooperativa de Consumo Integral Villa Nueva, R. L., representada por \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ años, estado civil \_\_\_\_\_, guatemalteco, con Cédula de Vecindad Número \_\_\_\_\_, extendida en el municipio de \_\_\_\_\_ departamento de Alta Verapaz, que en adelante denominará Cooperativa y el Grupo:

y sus miembros, quienes se enumeran a continuación y se denominarán el "Grupo", asegurando todos: a) ser de los datos de identificación consignados, b) que la documentación con la cual se acredita la representación que se ejercita es suficiente conforme a la ley y a nuestro juicio para este acto, c) que nos hallamos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles y por este acto celebramos este CONTRATO DE PRESTAMO de conformidad con las siguientes cláusulas:

**Sección 1: - Términos del préstamo:**

**a. MONTO Y PLAZO:**

Conforme a los términos del presente Contrato, la Cooperativa acuerda otorgar un préstamo al Grupo, en forma colectiva, por un monto equivalente a:

QUETZALES.

A ser pagado por el Grupo en un plazo máximo de 12 meses.

**b. FORMA DE PAGO:**

El grupo deberá amortizar el monto de este préstamo, además los intereses por servicio que asciende a:

QUETZALES.

para cubrir los gastos administrativos. Este cobro se calcula a razón de una tasa fija del 25% anual. El préstamo se amortizará en un sólo pago al vencimiento de este contrato:

Fecha inicio \_\_\_\_\_ y concluirán el \_\_\_\_\_ Fecha  
 Contrato: \_\_\_\_\_ Vencimiento: \_\_\_\_\_

conforme al calendario de pago de amortización e intereses que se adjunta a éste.

La suma total que debe pagarse al vencimiento del contrato y que corresponde a la amortización del préstamo del grupo y los intereses por servicio, es de:

QUETZALES,

cantidad que deberá ser depositada en la cuenta bancaria No. \_\_\_\_\_ a nombre de Cooperativa Villa Nueva, R. L.- Banco BANRURAL.

**c. PAGOS RETRASADOS:**

En adición a la suma total a pagarse en calidad de amortización única indicada en el párrafo anterior, el grupo acuerda pagar un monto equivalente a:

QUETZALES, \_\_\_\_\_

**Sección 2: – Compromisos de las prestatarias:****a. REQUISITOS GENERALES:**

Un grupo de mujeres, por iniciativa propia, formaron el "Grupo", con el propósito de solicitar dinero prestado a la Cooperativa, para que cada una de las personas del grupo pueda expandir su negocio legal que ya se encuentre establecido.

Para poder recibir el préstamo, el grupo debe cumplir con los siguientes requisitos:

- (a) Todos los miembros del grupo deben estar presentes cuando se entregue el préstamo.
- (b) Los miembros deben elegir una Presidenta, una Tesorera y una Secretaria del grupo, quienes serán las responsables del pago del grupo y del cumplimiento del presente contrato.
- (c) Todos los miembros del grupo deben estar presentes en las reuniones.

El grupo acepta este préstamo y se compromete a pagar el monto del mismo, más los intereses por servicio a la Cooperativa o a cualquier persona que la Cooperativa nombre como su delegado. La firma de cualquier miembro de este grupo se considera como prueba de que esta persona recibió su préstamo.

El grupo acuerda que las siguientes personas asumirán los cargos, los cuales desempeñarán en representación y a nombre del grupo:

**1. Presidenta:**

Nombre	Dirección
--------	-----------

A la persona anterior se le considera representante de todos los miembros del grupo. Toda la correspondencia relacionada con el grupo deberá dirigirse a la líder. Ella es responsable, conjuntamente con la Tesorera, de darle seguimiento a los pagos atrasados.

**2. Tesorera:**

Nombre	Dirección
--------	-----------

La tesorera anotará la información sobre las entregas y recuperaciones en el control contable del grupo, que su utilización es obligatoria. Ella será la encargada de cobrar los pagos de intereses semestrales y la amortización única al vencimiento del contrato. Ella es responsable, conjuntamente con la Presidenta, de darle seguimiento a los pagos atrasados.

**3. Secretaria**

Nombre	Dirección
--------	-----------

La Secretaria llevará la asistencia de las reuniones del grupo.

**b. RESPONSABILIDAD SOLIDARIA:**

Los miembros del grupo aceptan ser responsables conjunta y solidariamente por el cumplimiento de este contrato. Esta responsabilidad incluye, pero no se limita, al cumplimiento de todas las obligaciones financieras con la Cooperativa incluidas en este contrato.

La responsabilidad solidaria implica que si uno o más de los miembros no cumplen con uno o más pagos, el resto del grupo es responsable de reunir el pago total del grupo entre los miembros restantes para cumplir con los pagos de intereses, amortización única y multas por pagos retrasados si hubiere.

- (a) La Cooperativa esta obligada a entregar el préstamo el mismo día que se firme este contrato.
- (b) Los representantes de la Cooperativa deben estar presentes en las reuniones de grupo.
- (c) La Cooperativa organizará cursos de capacitación para los miembros de los grupos.

**Sección 4: – Término y validez del Contrato:**

Este contrato entrará en vigor una vez se haya firmado, y tendrá validez hasta que la suma del préstamo y los intereses queden completamente pagados. Este Contrato prohíbe cualquier replanteamiento o refinanciamiento de los préstamos.

**Sección 5: – Conclusión de este Contrato**

Si el grupo viola los términos del préstamo, en cuanto a la calendarización de los pagos, la estructuración de la membresía del grupo o las entregas internas del monto del préstamo, la Cooperativa podrá dar por terminado este Contrato con el fin de proteger sus intereses, y podrá exigir que el Grupo le reembolse el préstamo en su totalidad.

En tales circunstancias, la Cooperativa exigirá el pago inmediato de la suma original del préstamo más todos los intereses por servicios que se deban a la fecha.

**Sección 6: – Resolución de controversias:**

Todas las controversias que surjan con respecto del préstamo durante el término de vigencia del mismo, deberán negociarse hasta que queden resueltas a satisfacción de todas las partes; de no ser así, estas controversias se presentarán ante un tribunal.

**Sección 7: – Otros:**

Se firman dos copias de este Contrato, las cuales tendrán la misma fuerza legal.

**Sección 8: - Firmas:**

Los miembros del grupo al firmar el presente Contrato, confirman que han leído y comprendido y aún más importante, que comprenden la naturaleza de su responsabilidad colectiva de amortizar el préstamo y los intereses por servicio y de efectuar los pagos para el cumplimiento de dichas cláusulas.

MIEMBROS DEL GRUPO

No.	NOMBRE:	CEDULA:	FIRMA
1)			
2)			
3)			

4)			
5)			
6)			
7)			
8)			
9)			
10)			
11)			
12)			
13)			
14)			

Por la Cooperativa Villa Nueva, R. L. \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_ Título: \_\_\_\_\_

**Anexo No. 6****CALENDARIO DE PAGOS**

**COOPERATIVA DE CONSUMO INTEGRAL VILLA NUEVA, R.L.**

Monto entregado: \_\_\_\_\_ Nombre del grupo: \_\_\_\_\_  
 Fecha de entrega: \_\_\_\_\_ Código del grupo: \_\_\_\_\_  
 Fecha de Recuperación: \_\_\_\_\_ Número de Crédito: \_\_\_\_\_

Pago Núm.	Fecha de Vencimiento	Capital que se Debe	Cargos por servicio	Total a pagar
1				
2				
3				
<b>Total:</b>				

**Anexo No. 7****CONTROL CONTABLE POR EL GRUPO****COOPERATIVA DE CONSUMO INTEGRAL VILLA NUEVA, R.L.**

Nombre del Grupo: \_\_\_\_\_

Fecha de Entrega: \_\_\_\_\_

Ciclo del Préstamo: \_\_\_\_\_

Nombre de la Asociada	Préstamo Total (Capital)	Pago (Interés)	Fechas de Vencimiento de los Pagos:			
			Intereses	Intereses	Amortización Única	Total
(b)	(c)	(d)	50%	50%	3	6
Julia Choc Pop	5000	1250	Q 625	625	5000	6250
			Q			
			Q			
			Q			
			Q			
			Q			
			Q			
			Q			
			Q			
			Q			
			Q			
			Q			
			Q			
			Q			
			Q			
MORA DEL GRUPO: 0.7% diario [.007*monto del préstamo grupal]			Q			
TOTAL:			Q			
Verificado por la Presidenta:						

**Anexo No. 8**  
**HOJA DE ASISTENCIA A REUNIONES DE PAGOS POR**  
**LA SECRETARIA**



**COOPERATIVA DE CONSUMO INTEGRAL VILLA NUEVA, R.L.**

<i>Nombre del Grupo:</i>		X = Presente					
		CLAVE: T = Tarde					
		? = Ausente					
No.	Nombre:	Fecha:					
		1	2	3	4	5	6
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
<b>TOTAL:</b>							

**Anexo No. 9****RECIBO DE PRÉSTAMO DEL GRUPO**

**COOPERATIVA DE CONSUMO INTEGRAL VILLA NUEVA, R.L.**

Nombre del grupo: \_\_\_\_\_ Fecha vencimiento: \_\_\_\_\_  
 Fecha de entrega: \_\_\_\_\_  
 Presidenta del Grupo: \_\_\_\_\_  
 Tesorera del Grupo: \_\_\_\_\_

No.	Nombre de la Beneficiaria	Monto	Firma
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
	<b>Monto Total:</b>		

\_\_\_\_\_  
Gerente Cooperativa

\_\_\_\_\_  
Presidenta de Grupo

**Anexo No. 10**

03



**CONTROL CONTABLE POR LA GERENCIA DE LA COOPERATIVA**

**Información del Grupo**

Nombre: Maria Victoria  
 Grupo: 002-001-96  
 Código Grupo: Aldea Secquis, Chamelco  
 Centro de Población: Jueves  
 Día de reunión:

**Información sobre el Crédito**

No. de Crédito: \_\_\_\_\_  
 Ciclo de préstamo: \_\_\_\_\_  
 Fecha de entrega: 1/07/2005  
 Monto del préstamo: Q8,460.00

**Información del pago total**

Capital: Q8,460.00  
 Interés: Q1,269.00  
 Total: Q9,729.00

**Información del cliente**

Total de activas y pasivas: 15  
 Núm. de prestatarias activas: 13  
 Núm. de nuevas integrantes en este ciclo: 5

Reunión Núm.	Fecha de Vencimiento	Fecha de Pago	Amortizaciones al préstamo				Mora Q	Mora (No. Días)	Resumen			
			Capital	Intereses	Total del Pago	Saldo de Capital Pendiente			Total Pagado (C+I+G+M)	No. de Recibo de Caja	Iniciales de quien hizo el Cobro	
(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f=d+e)	(g)	(h)	(i)	(j)	(k=f+h+i)	(l)	(m)
Monto vencido			Q8460	Q1269	Q9729							
	Saldo					Q9729						
1	1/01/2005	Primer Pago de intereses 50%		634.50								vp
2	1/07/2005	Segundo Pago de Intereses 50%		634.50								
3	1/07/2005	Amortización única	Q8460									
<b>Total:</b>			Q8460	1269								

Número de clientes que salieron durante el ciclo

Municipio

Gerente

Anexo No 11CARTA A MOROSAS

Nombre del grupo: \_\_\_\_\_ Cód-

igo Grupo.: \_\_\_\_\_

Nombre de la Presidenta del Gru-

po: \_\_\_\_\_

Direc-

ción: \_\_\_\_\_

Integrantes del grupo:

Referencia: Notificación sobre atraso en el pago del préstamo.

Núm. de crédito: \_\_\_\_\_

Estimada \_\_\_\_\_:

Hacemos referencia a nuestra comunicación anterior (\_\_\_\_\_) y deseamos confirmarle que los pagos del préstamo de su grupo se encuentran retrasados. Atentamente, le solicitamos se sirva poner al día su cuenta dentro de los tres días subsiguientes a la fecha de esta carta.

## **Anexo No. 12 PROPUESTA TRIFOLIAR MISION**

Promover la base legal de sus miembros mediante la realización de planes, programas, proyectos y actividades que demanden el esfuerzo común, la ayuda mutua, la acción conjunta y la solidaridad, Art. 5 de los estatutos.



**Capacitación y Fortalecimiento Organizacional**

### **CARACTERÍSTICAS DEL CRÉDITO QUE OTORGA LA COOPERATIVA**

**Condiciones:** Todos los préstamos cuentan con una duración de 12 meses. Las amortizaciones se efectúan por medio de un

solo pago de capital al vencimiento del contrato. No se permiten pagos anticipados.

**Intereses:** El interés es de tasa fija del 25% de la suma original del préstamo por año y un gasto de Q75.00 por gastos legales.

**Fechas de pago de los intereses:** Los pagos por concepto de intereses se realizarán, el primer pago al vencimiento del primer semestre, después de que el préstamo se ha entregado y el último pago se deberá realizar al vencimiento de la fecha del contrato.

**Monto de los préstamos:** Los montos de los préstamos oscilan entre los Q2,500.00 y Q5,000.00. La Cooperativa ofrece un solo producto de préstamo, con el propósito de acomodarse a las necesidades de las microempresarias de las distintas comunidades donde opera la cooperativa. Este sistema que se plantea, es sumamente

flexible debido a que su destino es la producción agropecuaria, comercialización y otros en los mercados locales.



**Participación en Asamblea General**

El primer préstamo será de Q2,500 y para los préstamos siguientes, las clientes podrán pasar al siguiente ciclo de crédito o decidir permanecer en el mismo ciclo. Las clientes no pueden solicitar préstamos por menos de Q2,500.

### **¿CÓMO SE OBTIENE UN CRÉDITO EN LA COOPERATIVA?**

Las socias formarán Grupos Cooperativos compuestos entre 10 y 15 mujeres que se comprometan a garantizar ante la

Cooperativa el capital del préstamo otorgado a cada una de ellas, así como el cobro por los intereses establecidos por el préstamo.

#### REQUISITOS:

- Llenar la Solicitud de Préstamos.
- Fotocopia de la Cédula de Vecindad.
- Si son nuevas asociadas, deberán pagar una única aportación obligatoria de Q300.00.
- El grupo conformado deberá formar una Junta Directiva y recibir entrenamiento y capacitación sobre sus responsabilidades.



**Asociadas Beneficiarias de Crédito**

#### SERVICIOS:

1. Crédito destinado a proyectos productivos.
2. Fortalecimiento de la estructura organizativa de los grupos de mujeres que se integren a la Cooperativa
3. Servicios de Farmacia y Productos de Consumo Básico.

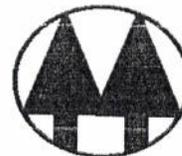
#### COBERTURA ACTUAL:

La Cooperativa desarrolla actividades de desarrollo productivo en el municipio de San San Juan Chamelco, en Aldeas Circunvecinas a Seobis.

**COOPERAR ES UNA TAREA ENTRE USTED Y NOSOTROS, AFÍLIECE!**

San Juan Chamelco, Alta Verapaz  
Seobis, Cooperativa Villa Nueva, R. L.

**COOPERATIVA VILLA  
NUEVA, R. L.  
San Juan Chamelco,  
Alta Verapaz  
Seobis**



**FORME PARTE  
DE NUESTRO  
PROGRESO**

**Anexo No. 13****GLOSARIO:**

**CAPITAL COOPERATIVO:** Es la cuenta que representa en la contabilidad cooperativa el valor de las cuotas sociales de capital que han suscrito los asociados, más las que se hubiera distribuido en concepto de retornos. Estas cuotas son indivisibles, de igual valor, nominativas, transferibles entre asociados y pueden integrarse al contado o a plazos.

**CONFEDERACIONES:** Organizaciones cooperativas de tercer grado, que están compuestas por las federaciones.

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:** Es el órgano que integrado por asociados de la cooperativa, elegidos en asamblea por sus pares, asume la dirección y administración de las operaciones sociales, de acuerdo con las facultades que le otorga la Ley General de Cooperativas y el respectivo estatuto.

**COOPERACIÓN:** La puesta en práctica de la idea de trabajar juntos para un mismo fin.

**COOPERATIVISTA:** Se dice de quienes son partidarios del cooperativismo y de quienes lo practican.

**COOPERATIVISMO:** Conjunto de instituciones y personas que en todo el mundo practican la cooperación, difunden su doctrina y procuran afianzar su realización práctica, que son las cooperativas.

**APORTACION:** Cada una de las partes indivisibles que forma el capital de la cooperativa constituye una cuota social de capital. Estas partes de capital se expresan en la forma de acciones, que son documentos nominativos que reciben los asociados como constancia de las cuotas sociales de capital.

**EDUCACIÓN COOPERATIVA:** Uno de los principios básicos del cooperativismo que recibe particular atención de las cooperativas, no sólo en lo que se refiere a la capacitación de sus asociados, sino proyectándolo a toda la comunidad.

**EMPRESA COOPERATIVA:** La palabra «empresa» ha sido cuestionada en los medios cooperativos, sosteniéndose que evoca la idea de organización capitalista lucrativa. No obstante se acepta la expresión «empresa cooperativa» porque define una entidad económico social con características especiales e inconfundibles.

**ESTATUTO:** Conjunto de normas escritas que, ajustándose a la legislación vigente, establecen los propios asociados en la asamblea constitutiva de cada cooperativa, para regular su funcionamiento y gobierno. Los mismos asociados pueden modificarlo en asambleas posteriores de acuerdo a las disposiciones de la Ley General de Cooperativas del propio Estatuto.

**EXCEDENTES:** Se designa como el beneficio resultante de la diferencia entre costos y precios de venta de mercaderías o servicios. Cuando en la actividad de las cooperativas, al final del ejercicio existe

un exceso o sobrante, esa diferencia se devuelve en su mayor parte a los asociados en la proporción en que han contribuido a formarla, por vía del retorno.

**FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS:** Organismo al que se asocia las cooperativas primarias conservando su autonomía. Sus objetivos son realizar en común actividades económicas, institucionales y de educación cooperativa.

**IRREPARTIBILIDAD DE LAS RESERVAS:** Norma generalizada en el movimiento cooperativo, tendiente a establecer que las reservas y eventuales sobrantes patrimoniales no pueden distribuirse entre los asociados, debiendo destinarse a finalidades públicas desinteresadas.

**LIMITADA:** En la acepción que nos interesa, indica que la responsabilidad de los asociados por las operaciones que realice la cooperativa, sólo alcanza al monto de sus aportaciones. La Ley General de Cooperativas dispone que la palabra «limitada», la cual debe agregarse a la denominación de la entidad.

**MOVIMIENTO COOPERATIVO:** Conjunto de entidades y personas que en todo el mundo practican el cooperativismo y procuran difundir y afianzar su doctrina y realizaciones prácticas.

**RESERVAS:** Representan las sumas que por disposición de la Ley corresponde destinar a Reserva Irrepartible que corresponde un 5% de los excedentes.

**RESPONSABILIDAD:** En las cooperativas inscritas y autorizadas para funcionar, la responsabilidad de cada asociado queda limitada al valor de sus aportaciones suscritas.

**SÍMBOLOS COOPERATIVOS:** Entre los más conocidos, el Pino: Simboliza inmortalidad, perseverancia, fecundidad, esfuerzo para ascender. Entra en la composición de diversos símbolos, generalmente en número de dos pinos, evocando apoyo mutuo. El Círculo con los dos Pinos y el Sol: Simboliza apoyo mutuo en la figura de los dos pinos, fecundidad, cooperación y vida en el verde oscuro de la clorofila y en la luz del sol. El círculo en que hunden sus raíces los pinos simbolizan el mundo que todo lo contiene y la universalidad de la cooperación.

**SOLIDARIDAD:** Dentro de la teoría y la acción cooperativa, el concepto de solidaridad se complementa con los de esfuerzo propio y ayuda mutua.

**COOPERATIVA:** Asociación autónoma de personas que se unen voluntariamente para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta.

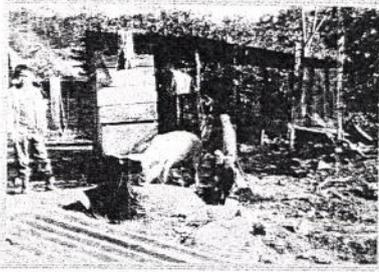
**COOPERATIVISMO:** El cooperativismo deriva del término cooperación. Se puede definir la cooperación como la comunión de esfuerzos de un grupo de personas con idiosincrasia e intereses comunes con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida. El cooperativismo se

puede definir como el sistema económico-social que trata de dar al hombre condiciones de vida más humanas, mediante la organización cooperativa de la economía y su influencia en la sociedad.

**CREDITO:** El crédito es una operación financiera de prestación única y contraprestación múltiple. En ella, una parte llamada prestamista, entrega una cantidad de dinero a otra llamada prestatario, que lo recibe y se compromete a devolver el capital prestado en el(los) vencimiento(s) pactado(s) y a pagar intereses (precio por el uso del capital prestado) en los vencimientos señalados en el contrato.

**RESPONSABILIDAD LIMITADA:** Toda cooperativa es de Responsabilidad Limitada, por consiguiente por las obligaciones que contraiga, responde únicamente al patrimonio de la cooperativa.

**Anexo No. 14**  
**FOTOGRAFIAS COOPERATIVA VILLA NUEVA, R. L.**



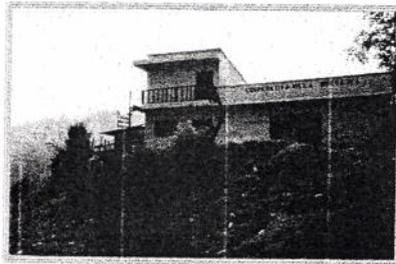
**Beneficiaria de Crédito**



**Farmacia Cooperativa**



**Beneficiarias de Crédito**



**Edificio Cooperativa**  
**Villa Nueva, R. L.**

Anexo No. 15

**MAPA DE SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ**

